

2025

Centro de Acogida e Inserción Social.
Fundación Centro de Acogida San Jose



ÍNDICE

1	Presentación	2	
	1.1	Objetivos del Centro	3
	1.2	Destinatarios	3
	1.3	Definiciones	9
	1.4	Admisión y Requisitos	10
	1.5	Datos del Servicio	11
2	Recursos Humanos	11	
	2.1	Personal del Centro	11
	2.2	Organigrama	12
3	Recursos Materiales	12	
4	Instalaciones centro de acogida e inserción social	13	
5	Cartera de Servicios	14	
	5.1	Servicio de Información y Admisión	14
	5.2	Servicio de Atención Social	14
	5.3	Servicio de Atención Psicológica	14
	5.4	Servicio de Consiga	14
	5.5	Servicio de Sala de Alojamiento	15
	5.6	Servicio de Sala de Estar y Tv	15
	5.7	Servicio de Comedor	16
	5.8	Servicio de Higiene Personal	17
	5.9	Servicio de Lavandería y Ropería	17
	5.10	Servicio de Formación y Orientación Laboral	18
	5.11	Otros Servicios	19
6	Programas y características generales	19	
	6.1	Programa Larga Estancia	19
	6.2	Programa de Corta Exigencia: Baja Exigencia	25
	6.3	Programa de Intervención en Calle	35
	6.4	Programa Aunando voluntades sin hogar.	42
	6.5	Programa de Servicios Externos	44
	6.6	Programas Transversales	47
7	Programa de Coordinación Interinstitucional	54	
8	Programa de Servicios Generales	55	
9	Inversiones y Mejoras	56	
10	Financiación del Servicio	57	

I. PRESENTACIÓN

El Centro de Acogida e Inserción Social de Jerez de la Frontera (en adelante, el Centro) es una institución diseñada para proporcionar un alojamiento seguro y temporal a quienes se encuentran en situación de calle o sin un techo permanente. Su objetivo principal es ofrecer un ambiente protegido donde los/as beneficiarios/as puedan descansar, mantenerse a salvo y acceder a servicios esenciales mientras buscan soluciones más estables de vivienda.

De titularidad municipal, se encuentra adscrito a la Delegación con competencias en Acción Social y encuadrado en los Servicios Sociales Municipales. La potestad para acordar el modo de gestión, modificación o extinción del mismo queda reservada al Excmo. Ayuntamiento de Jerez.

Su funcionamiento está regulado por el Reglamento de Régimen Interior que entró en vigor el 25 noviembre 2021.

La capacidad máxima del Centro vendrá determinada por la Orden que en cada momento dictamine la normativa de aplicación, durante 2025 hemos tenido 47 plazas.

Este año los servicios del albergue han sido mejorados gracias a la colaboración de la Fundación Caixa que nos ha concedido una ayuda para la implantación del proyecto "Aunando voluntades para las personas sin Hogar".

Además del alojamiento, nuestro albergue ofrece otros servicios como alimentación, higiene, apoyo social y psicológico y derivación a programas de vivienda, empleo, salud o tratamiento de adicciones.

Nuestro servicio se caracteriza por su:

- I. Temporalidad: la estancia está generalmente limitada a un período corto, desde unos días hasta varios meses dependiendo del programa.
- II. Accesibilidad: algunos requieren registro previo, aunque la mayoría son de ingreso inmediato, particularmente en situaciones de sinhogarismo, emergencia climática o crisis de vivienda.
- III. Normas internas: Existen reglas de convivencia para garantizar la seguridad y el orden dentro del espacio.
- IV. Importancia social: El albergue cumplen un papel clave en la protección y asistencia social de personas vulnerables, ayudando a reducir riesgos asociados a la calle, como violencia, enfermedades o exposición a condiciones climáticas extremas. También suele ser un primer paso para la integración social, laboral y habitacional de las personas sin hogar a las que atendemos.

En resumen, nuestro centro es mucho más que un lugar para dormir: es un espacio de refugio seguro y apoyo integral que busca brindar soluciones temporales mientras se trabaja en la estabilidad y reintegración social de sus usuarios/as. Nuestro centro es un equipamiento de Servicios Sociales que permanece abierto los 365 días del año, las 24 horas del día.

De titularidad municipal, se encuentra adscrito a la Delegación con competencias en Acción Social y encuadrado en los Servicios Sociales Municipales. La potestad para acordar el modo de gestión, modificación o extinción del mismo queda reservada al Excmo. Ayuntamiento de Jerez.

Su funcionamiento está regulado por el Reglamento de Régimen Interior que entró en vigor el 25 noviembre 2021.

La capacidad máxima del Centro vendrá determinada por la Orden que en cada momento dictamine la normativa de aplicación, durante 2025 hemos tenido 47 plazas.

Este año los servicios del albergue han sido mejorados gracias a la colaboración de la Fundación Caixa que nos ha concedido una ayuda para la implantación del proyecto

"Aunando voluntades para las personas sin Hogar".

1.1- OBJETIVOS DEL CENTRO (REGLAMENTO REGIMEN INTERIOR)

1.1.1. Son objetivos generales del Centro:

- A. Impulsar servicios de promoción, asistencia y rehabilitación dirigidos a las Personas en Situación de Exclusión y Sin Hogar de esta ciudad.
- B. Desarrollar itinerarios de inserción y procesos educativos que favorezcan las condiciones para una vida personal y familiar autónoma y el acceso a una vivienda.
- C. Realizar actuaciones encaminadas a proporcionar alojamiento inmediato en situaciones de Emergencia que se produzcan en esta ciudad.

1.1.2. Son objetivos específicos:

- A. Garantizar la cobertura de las necesidades básicas de las Personas en Situación de Exclusión y Sin Hogar, en las condiciones profesionales, materiales y de espacio adecuadas.
- B. Facilitar un espacio de acogida y atención donde estas personas puedan desarrollar y/o incrementar habilidades para la adquisición de normas y hábitos de convivencia.
- C. Atender e intervenir de forma individualizada en los procesos educativos y de inserción mediante la elaboración de itinerarios personalizados.
- D. Diseñar y ofertar actividades dirigidas a la recuperación y/o adquisición de habilidades sociales para favorecer procesos de socialización.
- E. Dotar a los/as usuarios/as de las suficientes herramientas para potenciar la autonomía personal y, en su caso, asesorar y apoyar el acceso a una vivienda.
- F. Fomentar la participación de las personas y grupos en actividades con la comunidad de esta ciudad.
- G. Facilitar alojamiento de manera ocasional ante situaciones de emergencia.

En el 2025 hemos centrado nuestro esfuerzo en adaptar nuestro servicio a los nuevos perfiles existentes ofreciendo nuestra atención a personas con ingresos económico que debido a la actual crisis de la vivienda se ven imposibilitado a afrontar un alquiler por los elevados costes que se agrava aún más en el caso de población migrante por el racismo existente en el mercado inmobiliario.

1.2.- DESTINATARIOS. PERFIL Y CAUSAS DEL SINHOGARISMO

Nuestra población diana son personas mayores de edad, sin hogar residentes en la ciudad, transeúntes de nuestra Comunidad Autónoma, del resto de Comunidades Autónomas del estado español o provenientes de los países miembros de la Unión Europea, así como inmigrantes, refugiados/as y apátridas residentes que podrán beneficiarse de igual forma de este derecho, conforme a las normas, tratados y convenios internacionales vigentes en esta materia, sin perjuicio de lo que se establezca reglamentariamente para quienes se encuentren en reconocido estado de necesidad.

El Centro podrá acoger a personas que se vean afectadas por siniestros, emergencias o situaciones climatológicas adversas y necesiten de un alojamiento temporal.

En referencia al perfil de las personas atendidas destacar que son mayoritariamente hombres, con una edad media en torno a los 42 años que se encuentran en situación de sinhogarismo.

El sinhogarismo es un problema social complejo y multifactorial que no se debe a una sola causa, sino a la combinación de diversos factores económicos, sociales, personales y estructurales. A menudo, una serie de problemas encadenados pueden llevar a una persona a perder su hogar.

1.2.1 CAUSAS DEL SINHOGARISMO:

A. PROBLEMAS PERSONALES

A.1 Salud Mental y Adicciones:

Factor agravante común (alrededor del 70% tiene problemas de salud mental/adicciones).

Las adicciones son una causa principal y un factor agravante; el consumo de sustancias a menudo conduce a la pérdida de empleo, rupturas familiares y problemas financieros, mientras que la falta de hogar, a su vez, aumenta el estrés y el aislamiento, impulsando un mayor consumo como mecanismo de afrontamiento, creando un ciclo vicioso complejo que requiere un enfoque integral de vivienda y tratamiento.

Proveer vivienda estable como primera medida es fundamental para poder abordar las adicciones y otros problemas de salud, rompiendo el ciclo.

Se necesitan servicios de salud mental, tratamiento de adicciones y apoyo social adaptados a las necesidades de esta población, que a menudo enfrenta barreras para acceder a ellos.

Los problemas de salud mental pueden ser tanto causa como consecuencia del sinhogarismo. Un trastorno mental grave puede dificultar el mantenimiento del empleo y las relaciones, lo que aumenta el riesgo de perder el hogar. A su vez, vivir en la calle agrava el estado de la salud mental.

La salud mental es una causa clave y un factor agravante del sinhogarismo, ya que trastornos como la depresión, ansiedad o esquizofrenia dificultan la estabilidad y son causa de ruptura de vínculos familiares.

La salud mental lleva al sinhogarismo debido a:

a) La dificultad para mantener la estabilidad: Las patologías mentales pueden afectar la capacidad para trabajar, mantener relaciones y gestionar recursos económicos, llevando a la pérdida de vivienda.

b) La desconexión social: La enfermedad mental puede debilitar las redes de apoyo familiar y social, un factor protector crucial contra el sinhogarismo.

c) La salida inadecuada de instituciones: Personas con enfermedades mentales graves son a menudo dadas de alta de hospitales o cárceles sin el apoyo comunitario necesario para una vivienda estable.

La falta de vivienda, un evento traumático en sí mismo, exacerba los problemas mentales preexistentes, creando un círculo vicioso de exclusión social, agravado por la falta de redes de apoyo y recursos, y dificultando el acceso a la vivienda y la reintegración. La relación es bidireccional: la enfermedad mental puede ser una causa inicial, pero vivir en la calle se convierte en un factor que perpetúa y agrava los problemas de salud mental, haciendo esencial un enfoque integrado de vivienda y apoyo psicosocial.

A.2 Traumas y experiencias vitales adversas:

Eventos traumáticos como la violencia doméstica, el abuso o la muerte de un familiar pueden desestabilizar por completo la vida de una persona. Muchas mujeres sin hogar, por ejemplo, han huido de relaciones violentas.

La violencia está muchas veces en la raíz que origina las situaciones de sinhogarismo:

✓ Violencia de género:

Para muchas mujeres, la violencia machista en el hogar es el detonante principal para perder la vivienda. Las mujeres sufren agresiones y explotación, a menudo invisibles para los

sistemas de ayuda. La violencia de género se consolida como uno de los factores clave que llevan a las mujeres a abandonar su hogar.

Las mujeres sin hogar enfrentan un mayor riesgo de violencia sexual y son más vulnerables a la explotación (a veces sexual) a cambio de alojamiento.

La explotación no solo empuja a las personas a la calle, sino que una vez allí, se intensifica, convirtiéndose en una realidad diaria y un obstáculo principal para la recuperación y la reintegración social.

✓ Trauma infantil:

Experiencias traumáticas en la infancia pueden derivar en sinhogarismo en la edad adulta, generando problemas de salud mental y propensión que la empuja a abandonar su hogar.

A estas situaciones hay que añadir las graves deficiencias del sistema de protección a menores en España. Son muchos los/as jóvenes en situación de calle que provienen de centros de menores o procesos de adopciones fallidos. El sistema carece de mecanismos de apoyo para estos niños y jóvenes. El 40,9 % de las personas que han pasado por el sistema de protección se encuentra en riesgo de pobreza o exclusión social, frente al 24,5 % de la población general.

B) PROBLEMAS FAMILIARES Y RELACIONALES

B.1 Ruptura de lazos familiares:

La desintegración familiar o una ruptura de pareja es un motivo común que puede dejar a alguien sin red de apoyo.

B.2 Falta de redes de apoyo:

La ausencia de una familia o amigos/as que puedan brindar apoyo en momentos de crisis deja a la persona en una posición de extrema vulnerabilidad.

B.3 Violencia intrafamiliar:

Los conflictos familiares o la violencia doméstica son una de las principales causas por las que personas, especialmente jóvenes y mujeres, se ven obligadas a abandonar su hogar.

C. PROBLEMAS ECONÓMICOS Y ESTRUCTURALES

El sinhogarismo es un problema principalmente estructural y son estos factores, cada vez más acentuados, los que imposibilitan romper el círculo que llevan a las personas a esta situación. Dentro de estos problemas estructurales destacamos:

C. 1 SITUACIÓN LEGAL IRREGULAR – MIGRANTES

El 43,1% de los migrantes en España lleva más de 5 años en España. Casi la mitad de la población migrante (47,8%) sufre algún tipo de exclusión residencial, viviendo en alojamientos inadecuados o inseguros antes de caer en el sinhogarismo extremo.

La falta de documentación en regla (que afecta al 13,4% de los casos totales de sinhogarismo) y la dificultad de acceso a un empleo digno son los principales motores de esta situación.

C.1.1 Falta Documentación:

Consecuencias principales:

I. Inestabilidad laboral y económica: Imposibilidad de trabajar legalmente, obligando a la economía sumergida, lo que conlleva riesgo de explotación laboral.

II. Acceso a derechos básicos: Limitaciones para alquilar vivienda, obtener productos bancarios y acceso restringido a servicios públicos; el empadronamiento es clave para acceder a salud y educación.

Para regularizar su situación en España, el tiempo mínimo general de permanencia es de tres años (Arraigo Social). Sin embargo, existen otras vías.

Principales formas de regularización:

1. Arraigo social: Personas que llevan 2 años en nuestro país y presentan un informe de arraigo social.

2. Arraigo familiar: Dirigido a progenitores o tutores legales de menores ciudadanos de la Unión Europea, EEE o Suiza.

3. Arraigo socioformativo: Requiere estar matriculado o cursando una formación profesional oficial incluida en el Catálogo de Ocupaciones de Dificil Cobertura.

4. Arraigo sociolaboral: Debe acreditarse una relación laboral válida en España. Es necesario aportar uno o varios contratos de trabajo que sumen al menos 20 horas semanales y se ajusten a las condiciones laborales legales.

5. Arraigo de segunda oportunidad: Dirigido a personas que tuvieron anteriormente una autorización de residencia que no fue renovada, salvo por razones de orden público o seguridad.

6. Regularización Extraordinaria 2026: Aun en vías de desarrollo recoge como principal requisito estar en España desde antes del 31 de diciembre de 2025 y demostrar 5 meses de permanencia

La medida se articula de forma plenamente legal mediante un Real Decreto, dando respuesta a una realidad que afecta a miles de personas en nuestro país.

Se trata de una regularización excepcional pensada para dar seguridad jurídica y evitar incertidumbres. Establece requisitos claros, siendo el principal acreditar una permanencia continuada de, como mínimo, cinco meses en el momento de la solicitud y haber residido en nuestro país antes del 31 de diciembre de 2025.

La medida es plenamente compatible con el nuevo Reglamento de Extranjería, que moderniza el sistema y facilita la integración social y laboral a medio y largo plazo. La regularización permite su integración plena: pueden cotizar, pagar impuestos y acceder a derechos como la sanidad o la educación, asumiendo las mismas obligaciones que el resto de la ciudadanía.

Esta medida ha sido anunciada por el gobierno a finales de 2025, por lo que sus consecuencias no se recogen en la presente memoria.

C.1.2 Falta de viviendas

En 2025 la falta de viviendas asequibles ha agravado el problema, debido a que el aumento de población inmigrante no ha ido acompañado de un crecimiento proporcional en la oferta.

Las dificultades para encontrar un hueco en el mercado de la vivienda condicionan la vida de muchos de los migrantes atendidos en nuestro servicio.

Según un estudio reciente de la organización Provivienda, el 47% de las personas extranjeras interesadas por un alquiler son rechazadas, frente al 32% de los nacionales. Los inmigrantes suelen acceder a las peores opciones de vivienda, enfrentando precios altos, condiciones precarias, habitáculos pequeños y, a menudo, racismo en el mercado de alquiler.

La forma más normalizada de racismo en el mercado inmobiliario es imponer requisitos adicionales que rara vez se piden a personas blancas autóctonas: contratos laborales indefinidos, avales, seguros de impago... todo con la excusa de "garantizar solvencia", pero en realidad como barrera de entrada para quien no encaja en su inquilino/a deseado/a.

C.2. PÉRDIDA DE EMPLEO/VIVIENDA:

C.2.1 Falta de ingresos suficientes

El número de personas sin hogar ha aumentado un 55% en los últimos dos años en España, según el INE. Esta subida va acompañada de un cambio de perfil en las personas que se ven obligadas a dormir en la calle. Cada vez hay más personas que, pese a tener trabajo, no les llega el dinero para poder pagarse un alquiler o no les conceden una hipoteca.

Muchas veces, la única solución para pensionistas, perceptores de PNC o de la Renta Mínima Vital es el compartir vivienda o arrendar una habitación.

Aproximadamente el 40% de algunas poblaciones que pernoctan en espacios públicos (como aeropuertos en grandes ciudades) tienen empleos formales o informales, pero no pueden costear una vivienda.

La falta de ingresos a pesar de tener empleo impide mantener una vivienda estable, creando un ciclo de exclusión social y precariedad habitacional que afecta

a personas de todas las edades y géneros. Tener un trabajo no garantiza seguridad habitacional si el salario no es suficiente para cubrir los gastos de una vivienda digna, un problema estructural clave y en auge en los últimos años.

Este problema se ha hecho latente en nuestra ciudad de forma relevante en el 2025, son muchas las personas que se ven avocadas a pagar precios desorbitados por habitaciones que no cumple las medidas mínimas de habitabilidad.

C.2.2 Pérdida de empleo

Perder el empleo puede llevar a perder la vivienda y, a su vez, no tener hogar dificulta enormemente la búsqueda de empleo, perpetuando la situación.

El problema de la vivienda en Occidente, en el 2025, se caracteriza por el creciente desequilibrio entre la oferta y la demanda, lo que ha elevado los precios de compra y alquiler a niveles récord en muchos países. Este fenómeno genera una crisis de asequibilidad que afecta especialmente a las grandes ciudades y a las poblaciones jóvenes, convirtiéndose en un tema político de primer orden en algunos lugares.

Principales CAUSAS del problema de la vivienda:

I. Oferta insuficiente: En España se estima que el déficit de viviendas superará las 100.000 en 2025, lo cual se agrava aún más con el aumento de los llamados alquileres vacacionales.

II. Elevados costes de construcción: La escasez de mano de obra cualificada, los altos precios de los materiales y el aumento de los tipos de interés han incrementado los costes de los proyectos de construcción, limitando la oferta de nuevas viviendas.

III. Precios récord: Los precios de compra y alquiler continúan en ascenso en muchos países, lo que los hace inasequibles para muchos ciudadanos/as.

IV. Baja calidad de las viviendas: La falta de viviendas de calidad afecta la salud y el bienestar de millones de personas y agrava las desigualdades sociales y económicas.

V. Aumento del alquiler vacacional: El aumento de los alquileres vacacionales y temporales es un factor clave en la falta de vivienda de alquiler residencial, representando casi la mitad de la caída de la oferta en algunas zonas desde 2020. Este tipo de alquiler da una mayor rentabilidad, evita los compromisos de larga duración con el inquilino y el riesgo de impago es mínimo, ya que los inquilinos suelen pagar por adelantado, y en caso de problemas, los desalojos pueden ser casi inmediatos.

VI. Miedo al impago y a que el inquilino siga en la vivienda: Muchos propietarios prefieren vender, o tener vacías sus viviendas, antes de alquilarlas por miedo a que los inquilinos/as dejen de pagar la renta o se conviertan en "okupas". La actual Ley de Vivienda y la protección legal de ocupantes "vulnerables" no ayudan a generar confianza a los propietarios.

El 70% de los procedimientos judiciales de desahucios de vivienda se corresponden con situaciones de impago de la renta de alquiler, mientras que el restante 30% son casos de desalojo de okupas sin contrato de alquiler.

C.3 EXCONVICTOS

La persona que finaliza su pena se encuentra con las siguientes dificultades:

C.3.1 Falta de red de apoyo y vivienda.

Salir de la cárcel y no tener un hogar donde vivir es un tipo de sinhogarismo invisible y desconocido. Según estudios internacionales, estar recluso/a en un centro penitenciario puede aumentar hasta diez veces las posibilidades de vivir situaciones de sinhogarismo.

Cuando se termina la condena, la mayoría de las personas se encuentran sin un hogar donde ir, con una clara falta de acompañamiento institucional y con todas las dificultades que estar en prisión conlleva.

C.3.2 Falta de ingresos económicos

A nivel económico, el 1 de noviembre de 2024 entró en vigor el Real Decreto-ley 2/2024, de 21 de mayo, que contempló la trasposición de una directiva europea, adoptando, así, las medidas urgentes para la simplificación y mejora del nivel asistencial de la protección por desempleo. Esto conllevó cambios en la Ley General de la Seguridad Social; se suprimió el subsidio de excarcelación, que pasó a integrarse en el Ingreso Mínimo Vital (IMV).

Hasta dicha modificación, las personas que salían de prisión podían solicitar el subsidio de excarcelación y, tras realizar los trámites pertinentes, podían comenzar a percibirlo aproximadamente a los dos meses de su salida. Los requisitos eran haber estado privado de libertad al menos seis meses, estar inscrito como demandante de empleo y no tener derecho a una prestación por desempleo. No obstante, esta ayuda económica tenía sus limitaciones, puesto que solo se podía solicitar una vez se estaba en libertad condicional o definitiva y las personas en situación administrativa irregular no podían solicitarlo. La cuantía de este subsidio rondaba los 480 €/mes y suponía un pequeño soporte a partir del cual las personas expresas podían iniciar su vida en libertad.

Desde el 1 de noviembre de 2024, las personas que salen de prisión deben solicitar el Ingreso Mínimo Vital (IMV). Si bien la cuantía ofrecida por el IMV es de 733.91 €/mes (en el caso de una persona individual), los plazos para su concesión van desde 4 meses a 1 año. Hasta la resolución de la ayuda, la persona no cuenta con ningún tipo de ingreso. Actualmente, se ha habilitado una "pasarela" para agilizar las ayudas de desempleo al IMV, permitiendo que el colectivo de excarcelados acceda directamente a esta prestación no contributiva; aun así, el procedimiento se dilata de 2 a 4 meses.

A la hora de cursar esta prestación las personas atendidas en nuestro servicio se encuentran con grandes problemas; no poseen teléfono móvil, no poseen correo electrónico, tienen dificultad para abrir una cuenta bancaria y problemas para justificar su empadronamiento.

C.3.3 Brecha digital:

Adicionalmente a todo lo anterior, se añade un obstáculo más: la brecha digital, ya sea para pedir una cita presencial en las oficinas de la Seguridad Social (servicio con gran dificultad de acceso), para presentar telemáticamente la solicitud del IMV o coger cita para médico,

gestión de prestaciones, solicitud DNI...En ningún momento se ha tenido en cuenta que una gran parte de las personas que son susceptibles de pedir esta prestación o realizar una solicitud administrativa, hayan pasado o no por prisión, carecen de habilidades en el ámbito digital.

Son necesarios y urgentes potenciar durante su estancia en los centros penitenciarios los talleres que les ayuden a potenciar habilidades personales, sociales, formativas y laborales, así como sus conocimientos o competencias digitales (teléfono móvil, redes sociales, internet, gestiones administrativas online...), de cara a mejorar su futuro, así como la ampliación de pisos de reinserción para trabajar con ellos su regreso a la sociedad.

Es difícil actualmente la reinserción de personas incapaces de manejar un teléfono móvil, sin conocimientos básicos de las redes sociales y sin la capacidad de solicitar una cita online, enviar un email o consultar las convocatorias de empleo.

1.3.- DEFINICIONES:

Transeúnte a toda persona que sin estar empadronada ni tener establecida su residencia en esta ciudad, esté en situación de desarraigo y carezca de recursos personales y económicos para afrontar su situación.

Usuarios/as son aquellas personas que no disponen de un recurso básico de alojamiento, careciendo de un espacio digno donde alojarse y desarrollar los aspectos más elementales para la convivencia.

Persona sin hogar a toda aquella que carezca de residencia o domicilio estable adaptado a su situación personal y que le proporcione un marco de convivencia adecuado, que no disponga de recursos personales y económicos para afrontar su situación, y que por todo ello se encuentre en una situación de vulnerabilidad social.

Sinhogarismo: Es una forma de exclusión residencial, una circunstancia vital que afecta a una persona, familia o unidad de convivencia que no puede acceder de manera continuada a una vivienda digna, segura y adecuada en un entorno comunitario. Supone una vulneración del derecho a la vivienda y genera graves efectos sociales.

Sinhogarismo cronificado: Es la situación de sinhogarismo en la que la pérdida del hogar se prolonga más de un año. Esta forma de exclusión residencial refleja la persistencia de la falta de vivienda estable y evidencia el impacto duradero de la precariedad habitacional en las personas afectadas.

El sinhogarismo es un fenómeno complejo y tridimensional. Presenta una dimensión física, una dimensión psicológica y una dimensión social que impacta en la vida de las personas sin hogar.

I. Dimensión física: El sinhogarismo se manifiesta en la falta de un espacio habitable. Esto supone ausencia de intimidad, menor protección ante el clima y mayor exposición a la violencia. Según el INE (2022), el 50% de las personas sin hogar ha sido víctima de delitos o agresiones.

II. Dimensión psicológica: El sinhogarismo obliga a vivir en constante tensión al no disponer de un espacio seguro para descansar. Esto afecta gravemente la salud mental; el INE señala que un 35,9% de las personas sin hogar sufre cuadros depresivos.

III. Dimensión social: El sinhogarismo expone a las personas a estigmas como la aporofobia. Según el INE, el 46,4% de las personas sin hogar ha sufrido discriminación y el 61,3% pasa la mayor parte del día en soledad.

El sinhogarismo implica una grave vulneración de derechos humanos. Limita el acceso a la vivienda, pero también afecta a la salud, al empleo, a la intimidad, a la dignidad, a la seguridad y, en casos extremos, a la propia vida de las personas sin hogar.

1.4.- ADMISIÓN Y REQUISITOS:

Toda estancia en el Centro es registrada, anotándose como mínimo la fecha y hora de ingreso y la fecha y hora de salida, así como los datos de identificación de la persona (nombre y apellidos, número del DNI, NIE o pasaporte), y se cumplimentará la correspondiente ficha de admisión.

La admisión al Centro requerirá la previa aceptación, por escrito, de las normas de este reglamento, así como sus derechos y deberes, infracciones y sanciones, para lo cual, al usuario/a se facilitará por escrito su lectura y, en caso necesario, se procederá a la lectura del mismo por el personal del Centro.

El uso previo de las duchas es requisito indispensable para la admisión en el Centro.

1. Requisitos necesarios para ser admitido en el Centro:

A. Carecer de recursos propios o familiares para acceder a otro tipo de alojamiento. Durante el 2025 hemos atendido a personas que aunque poseían ingresos periódicos (IMV, renta mínima, PNC) estos no eran suficientes para afrontar un alquiler

B. Ser español/a o extranjero/a con estancia legalizada o en trámite. Las personas sin regularizar deberán acreditar su identidad mediante DNI o NIE, pasaporte o carnet de conducir; cuando no se disponga de los documentos citados, se admitirá cualquier documento de identificación emitido por la Policía Nacional. Se ha atendido a personas en situación irregular por indicación de la Delegación de Inclusión Social siempre que vinieran correctamente identificados (pasaporte, solicitud de protección internacional).

C. En caso de derivación de un/a usuario/a por alguna Institución, deberá acompañarse el Informe Social del profesional que la realice. Si el/la usuario/a careciese de documento identificativo, tendrán validez los datos identificativos aportados en el referido informe.

D. Cuando fuera imposible la acreditación requerida, el director/a del Centro o personal autorizado podrá aceptar la admisión por razones humanitarias. El director/a podrá delegar esta potestad en el Coordinador o responsable del Servicio.

E. Ser mayor de 18 años y menor de 65 años, salvo caso excepcional autorizado por el Director/a, o persona responsable. Han sido atendido 25 personas mayores de 65 años, muchas de ellas hasta su ingreso en residencia o alquiler de piso o habitación.

F. El Centro no podrá ser un lugar de sustitución de recursos especializados como un hospital, viviendas de apoyo a enfermos de SIDA o centros terapéuticos de salud mental. Sí podrá acoger temporalmente a estas personas siempre que estén bajo control médico y/o especializado, revisiones pertinentes y tratamiento actualizado, hasta la asignación de un lugar adecuado.

G. No padecer enfermedad infecto-contagiosa ni precisar convalecencia por cualquier enfermedad.

Las derivaciones de Hospital General de la Seguridad Social han sido muy elevadas haciendo evidente los problemas estructurales del sistema sanitario que no dispone de recurso para aquellas personas que necesitan unos cuidados domiciliarios y no disponen de vivienda o esta es inadecuada. Estas personas han sido derivadas a nuestros servicios, servicio que no cumple los requisitos necesarios para estos cuidados ya que no son motivo de nuestra intervención.

H. Aceptar el cumplimiento de las presentes normas reglamentarias.

I. No precisar asistencia de otras personas por encontrarse en situación de dependencia o convalecencia grave.

J. Aceptación y firma del formulario de admisión.

1.5.- DATOS DEL SERVICIOS:

A modo Resumen correspondiente al ejercicio 2025 tenemos estos 9 *RESULTADOS CLAVES*:

- 1.- **327** personas atendidas en el **Programa de Larga estancia y corta estancia en tránsito**
- 2.- **568** personas atendidas en el **Programa de Baja Exigencia**, realizado con ellas **646** intervenciones.
- 3.- **312** personas atendidas por el **Equipo de Calle**, realizado **1.024** intervenciones.
- 4.- **506** actuaciones atendidas en servicios externos de **duchas**.
- 5.- **182** servicios servicio de **ropería**.
- 6.- **279** actuaciones de **lavandería**.
- 7.- **52.087** servicios de **comidas**.
- 8.- En torno a 250 **talleres** realizados.

II. RECURSOS HUMANOS

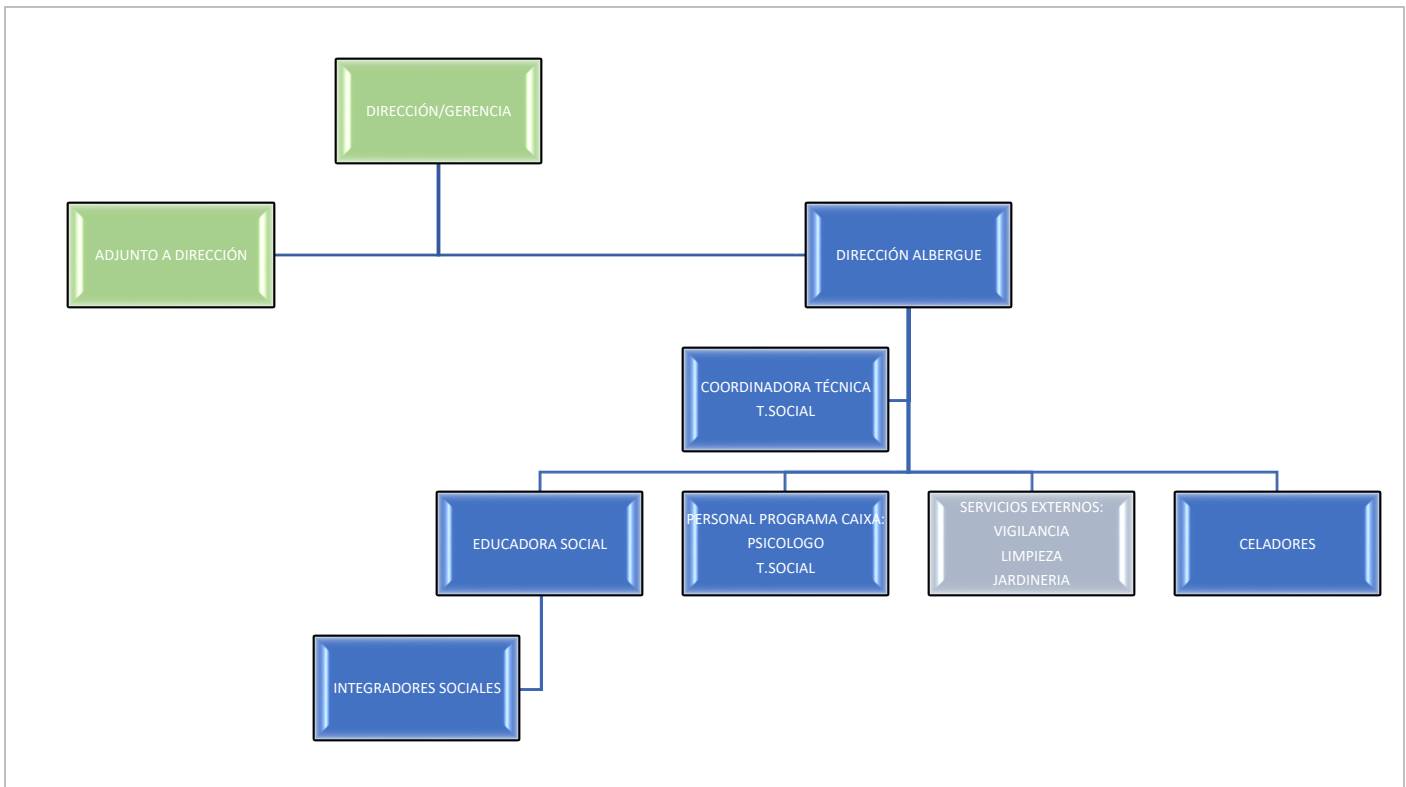
2.1 PERSONAL EN EL CENTRO.

DIRECTOR (TRABAJADOR SOCIAL)	1	lunes a viernes de mañana y miércoles por la tarde • Desde Marzo de 2025
COORDINADORA CENTRO (TRABAJADORA SOCIAL)	1	lunes a viernes de mañana y lunes por la tarde
TRABAJADOR/A SOCIAL	1	lunes a viernes de mañana y martes por la tarde • Hasta Octubre 2025
EDUCADORA SOCIAL	1	lunes a viernes de mañana y Jueves por la tarde
INTEGRADORES/AS SOCIALES	3	lunes a domingo: 1 mañana/ 1 tarde
CELADORES	5	1 mañana/ 1 tarde/ 1 noche
MANTENIMIENTO	1	2 día /semana, lunes y martes por la tarde.
EMPRESA LIMPIEZA (EXTERNA)	1	Lunes a domingos de mañana
EMPRESA DE SEGURIDAD (EXTERNA)	1	Lunes a Domingo de 21.00 a 8.00
DIRECTOR- GERENTE		En instalaciones de la Residencia
ADMINISTRACIÓN		En instalaciones de la Residencia
LAVANDERIA		En instalaciones de la Residencia
COCINA		En instalaciones de la Residencia

En marzo de 2025 se incorpora al servicio una Dirección que realiza las funciones de coordinación, supervisión y gestión del servicio y del personal vinculado, así como la coordinación con el Ayuntamiento de Jerez sobre el funcionamiento del Albergue y el desarrollo de programas vinculados a éste.

En octubre se suprime el puesto de trabajadora social existente, quedando el albergue con dos trabajadoras sociales, una que asume la dirección y otra la coordinación técnica.

2.2. ORGANIGRAMA



III.- RECURSOS MATERIALES

El albergue municipal cuenta con aire acondicionado en los despachos, las zonas comunes y las habitaciones de baja exigencia, debido a la alta temperatura que aquí se alcanzan por su antigua construcción. Las instalaciones cuentan con internet (wifi) para el uso de las personas residentes.

El despacho técnico cuenta con equipos informáticos e impresora, todo ello necesario para el trabajo diario que se realiza.

El personal ha tenido a su disposición los equipos de protección individual (EPIs) necesarios en caso de brotes de enfermedades infectocontagiosas, compuestos por guantes, mascarillas y solución hidroalcohólica.

Igualmente se ha proporcionado el material fungible necesario para el desarrollo de los talleres y celebraciones que se han desarrollado.

IV.- INSTALACIONES CENTRO DE ACOGIDA E INSERCIÓN SOCIAL

Consta de dos edificios que se comunican por un patio interior abierto.

EDIFICIO ALBERGUE:

La zona de entrada da acceso a Recepción, donde se sitúa el puesto de control de los celadores y un despacho para el personal, con baño interior.

En la planta baja, junto a Recepción, tenemos dos estancias comunes a los dos programas: el Comedor y la Sala de TV. Hay una puerta que da acceso al patio interior, arbolado y confortable.

En esta planta baja, a la izquierda de la zona de acceso, nos encontramos con dos habitaciones con 5 camas, cada una con baño independiente.

Una escalera da acceso a la primera planta, a ambos lados del pasillo (izquierda, derecha) cuartos de baño, el de la izquierda sería para el personal y a la derecha para usuarios/as, que es compartido por el total de personas que se ubican en esta planta (20 personas).

Seguidamente, nos encontramos con 2 habitaciones, con 5 camas cada una. Y al fondo del pasillo, se ubica otra habitación con 10 camas.

Todas las habitaciones están dotadas con cama y armario de uso individual.

EDIFICIO BAJA EXIGENCIA:

Al fondo del patio se ubican dos habitaciones, una para mujeres, con 5 camas, y otra para hombres con 12 camas.

Ambas dependencias poseen baño interior que se comparte por todas los usuarios/as alojados/as.

DISTRIBUCION DE CAMAS EN 2025:

Distribución de camas por sectores	TOTAL
1 Edificio ALBERGUE- Planta Baja	10
2 Edificio ALBERGUE-1ª Planta	20
3 Edificio ANEXO- Baja Exigencia Hombres	12
4 Edificio ANEXO- Baja Exigencia Mujeres	5
Total de camas disponibles	47

Todas las habitaciones poseen ventilación, pero no baño independiente.

Debido al aumento del programa de Baja Exigencia existen usuarios/as de dicho programa alojados en el edificio albergue.

V- CARTERA DE SERVICIOS (SEGÚN REGLAMENTO DE REGIMEN INTERIOR).

El Albergue Municipal presta sus servicios todos los días del año ininterrumpidamente.

5.1. SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ADMISIÓN:

Siendo la primera toma de contacto con los usuarios/as que solicitan alojamiento, se lleva a cabo la apertura del expediente personal, se explica el funcionamiento básico del recurso: normas, horarios, derechos y deberes, servicios que se prestan y forma de acceso a los mismos. El usuario/a debe presentar algún documento que acredite su identidad.

Gracias al programa "Aunando voluntades por las personas sin hogar" se ha ampliado este servicio en horario de tarde de lunes a sábado de 8.00 a 15.00 horas y de 18.30 a 22.00 horas.

5.2. SERVICIO DE ATENCIÓN SOCIAL

El equipo técnico del Centro ha estado disponible para atender a los/as usuarios/as de lunes a viernes en horario flexible de mañana y tarde para ofrecer información, valoración, orientación, asesoramiento y facilitar el acceso a los recursos sociales municipales y otros del Sistema de Protección Social y la participación activa en la vida del Centro, así como en actividades externas, todo ello en el marco de diseños de proyectos de intervención individualizados para cada usuario que se ha modificado en base a sus nuevas necesidades.

Gracias al programa "Aunando voluntades por las personas sin hogar" se ha ampliado la atención social en horario de tarde de lunes a sábado de 8.00 a 15.00 horas y de 18.30 a 22.00 horas.

5.3. SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA:

Desde la puesta en marcha del programa "Aunando voluntades por las personas sin hogar", se ofrece atención psicológica a aquellos/as usuarios/as derivados por el equipo técnico o que lo demandan tres días a la semana en horario de tarde, de 17.00 h a 20.00h.

5.4 SERVICIO DE CONSIGNA:

Se trata de un servicio a disposición de los usuarios/as acogidos en el Centro, la finalidad es custodiar sus pertenencias durante el periodo de su alojamiento. Dicho servicio permanece vigente mientras dure la estancia en el Centro.

Las pertenencias personales se depositan en consigna antes de acceder a los demás servicios del Centro, una vez se haya realizado el formulario de ingreso.

Durante la permanencia en el Centro, los equipajes de los/as usuarios/as no pueden permanecer en sus habitaciones, sino en el lugar habilitado para ello. No se admiten en consigna ningún tipo de bebida, alimento, dinero en metálico y objeto de valor.

El acceso a la consigna siempre es acompañado por personal del Centro para la retirada de las pertenencias, debiendo acreditar su identidad y asignación. La presencia física del usuario/a dentro del habitáculo de consigna está totalmente prohibida, siendo el responsable del servicio quien facilite las pertenencias.

Al finalizar su estancia en el Centro, el/la usuario/a ha retirado todos los objetos depositados en consigna. Transcurridos siete días sin retirarse, se entendemos que renuncia a los mismos, salvo que el equipo técnico determine ampliar el plazo de consigna.

El Centro no responde del robo o daño causado en los enseres personales de los/as usuarios/as cuando estos no se guarden en el lugar destinado a tal fin.

El Centro declina toda responsabilidad respecto a posibles reclamaciones por pérdida o deterioro de pertenencias que hayan sido entregadas en consigna, siendo el carácter de este servicio meramente de guarda bajo llave.

La entrada y salida de pertenencias de la consigna será exclusivamente en horario de: mañanas de 7:30 h a 8:30 h, y tardes de 21:00 h a 21:30 h, salvo circunstancias excepcionales debidamente acreditadas.

5.5. SERVICIO DE ALOJAMIENTO:

Los/as usuarios/as hacen uso de las habitaciones compartidas con personas de igual sexo. En caso de personas con una expresión de género definida se ha tenido en cuenta la voluntad del usuario/a para decidir con quien compartir habitación, y siempre a criterio de los técnicos del Centro.

Durante todo el año el servicio de dormitorio ha comenzado a las 21:00 h.

El horario de salida de los dormitorios será, como máximo a las 9.00 h.

Desde la hora de salida (8:30 h) hasta la hora de entrada, los dormitorios estarán cerrados, no pudiendo permanecer nadie dentro de los mismos, salvo casos especiales autorizados por responsable por el tiempo estrictamente indispensable.

Antes de abandonar la habitación, cada usuario/a debe dejar hecha su cama.

Las sábanas son cambiadas conforme las necesidades del servicio y las condiciones de higiene lo requieran.

En las habitaciones no puede dejarse ningún objeto, excepto los de aseo.

No pueden consumirse bebidas ni comidas en las habitaciones, ni está permitido fumar en las mismas.

Durante el tiempo de permanencia en los dormitorios se respetará el silencio.

Se han preservado las condiciones adecuadas de protección y seguridad, estando prohibido además la instalación de mecanismos de cierre de puertas y ventanas por partes de los/as usuarios/as, así como la colocación de muebles u objetos que obstaculicen la entrada o las salidas de las habitaciones, o que supongan peligro para sí o terceros.

Las labores de limpieza de las habitaciones se realizarán estando éstas vacías, para garantizar una higiene adecuada, facilitando el/la usuario/a esta circunstancia, salvo cuando la situación de su salud requiera su permanencia en la habitación.

El número de noches asignadas dependerá de las demandas de cada usuario/a, para ello se les asignará al Programa más adecuado a sus necesidades, por parte de los/as técnicos/as.

5.6. SERVICIO DE SALA DE ESTAR Y TV:

El horario de uso de la sala de televisión se establece según criterio del personal del Centro, siempre que no interfiera con las demás actividades del Centro.

Si los/as usuarios/as quieren encender, apagar, bajar o subir el volumen y/o cambiar de canal, tendrán que avisar al personal de turno (celadores o integradores), siendo éstos los únicos que pueden manipular la televisión.

En la sala de la televisión se han desarrollado actividades programadas con anterioridad por iniciativa de los/as técnicos/as o bien a instancias de los/as usuarios/as.

No se pueden introducir alimentos en el salón salvo que la actividad lo requiera.

5.7. SERVICIO DE COMEDOR:

Está destinado a cubrir las necesidades de alimentación: desayuno, comida, merienda y cena de las personas alojadas en el Centro, dependiendo del programa en el que se encuentren incluidos y asegurando una alimentación completa.

Los/as usuarios/as deben respetar los horarios establecidos. Si no pueden acudir a alguno de los turnos de comida (almuerzo y cena) deberán avisar con tiempo de antelación. De no hacerlo en más de una ocasión, entendemos que renunciar voluntariamente al servicio y se le dará de baja en el mismo.

Las ausencias deberán estar justificadas. En el comedor no se pueden introducir ni sacar comidas ni bebidas.

Cada usuario/a debe hacer un buen uso de los alimentos, no discriminar ni rechazar el contenido del menú que se le facilite, así como no malgastar la comida. Cada usuario/a debe dejar la mesa limpia después de cada comida.

Los/as usuarios/as que finalicen su estancia en el Centro podrán hacer uso del servicio de comedor, previa autorización del equipo técnico.

Los horarios de comidas serán los siguientes:

Corta estancia/Baja Exigencia:

Desayuno de 7:00h a 9:00 h.
Cena de 21:00h a 21:45h

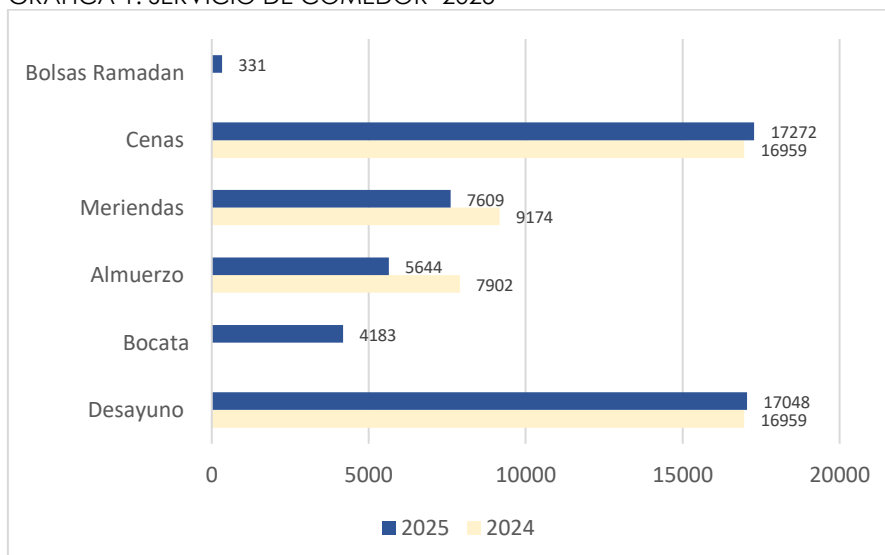
Larga estancia:

Desayuno de 8:15h a 9:00h.
Almuerzo de 14:00h a 15:00h.
Merienda de 17:00h a 17:30h.
Cena de 20:00h a 20:45h.

A las personas usuarias pertenecientes a otras religiones como el islam se le adaptan el menú y los horarios, se les facilita la ingesta de alimentos antes del alba y después del atardecer. En el 2025 el ramadán fue del 28 febrero al 29 de marzo.

En este 2025 se han ofrecido un total de **52.087** servicios de comedor, 1093 más que el ejercicio 2024, repartidos en **17.048** desayunos, **7609** almuerzos, **9174** meriendas y **17272** cenas, como mostramos en la siguiente GRÁFICA 1 en la que por primera vez recogemos los Kits de ramadán entregados a las personas que voluntariamente decidieron realizarlo.

GRÁFICA 1. SERVICIO DE COMEDOR 2025



5.8 SERVICIO DE HIGIENE PERSONAL: DUCHAS

Durante toda la semana pueden enviar su ropa a lavar, con nuestro servicio de lavandería, que se realiza en las instalaciones de la Fundación.

Destinatarios/as:

1. Todas aquellas personas que se alojen en el Centro, con independencia del programa al que estén adscritos.

2. Aquellos residentes de esta ciudad que quieran hacer uso de este servicio, contarán con el programa de servicios externos los días determinados por la dirección del Centro que se expondrán en su Tablón de Anuncios.

3. Es requisito indispensable para la admisión en el Centro utilizar este servicio en primer lugar.

4. La ducha será diaria y obligatoria en todos los programas.

5. Una vez usado el cuarto de baño, el usuario recogerá el agua derramada y lo dejará en perfectas condiciones de limpieza.

6. Se facilitará a los usuarios los productos básicos de higiene personal (gel, cuchillas de afeitar y espuma, toallas, compresas, etc.). El material no desechable deberá ser entregado tras su uso.

7. Los usuarios ya alojados usarán este servicio dentro de los siguientes horarios:

- ✓ Horarios de Baja Exigencia:
Horario de mañana: 7:00h – 9:00 h.
Horario de tarde: 21:00h – 24:00h.
- ✓ Horarios de larga estancia y corta estancia en tránsito:
Horario de mañana: 8:00h – 9:30h.
Horario de tarde: 18:00h – 24:00h.
- ✓ Horarios de Servicios Externos:
Pueden utilizar este servicio tres días a la semana en horario de 11:00h a 13:00h.

5.9. SERVICIO DE LAVANDERÍA Y ROPERÍA

El/la usuario/a depositará la ropa sucia en los lugares habilitados para ello y en bolsas identificadas al efecto.

El personal del Centro podrá rechazar el lavado de ropa en caso que esté muy deteriorada, previa consulta y autorización de la responsable y/o trabajador social del Centro.

Programa de Baja exigencia y Servicios externos, tres días a la semana de 11:00h a 13:00h.

Programa de larga estancia y corta estancia en tránsito:

- Turno de mañana: 9:00h-9:30h.
- Turno de tarde: 18:00h-20:00h.

Este servicio de ropería consiste en ofrecer a todas las personas usuarias calzado y ropa según demanda.

5.10 SERVICIO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL.

El servicio de formación y orientación laboral ha sido fundamental para facilitar la inclusión social y mejorar la empleabilidad de las personas atendidas, ayudándoles a alcanzar autonomía y estabilidad económica.

Nuestra intervención en esta materia ha seguido los siguientes objetivos:

1. Facilitación del acceso al empleo

La formación y orientación laboral proporciona a las personas sin hogar habilidades técnicas y competencias profesionales, incrementando sus posibilidades de inserción en el mercado laboral. Este servicio permite identificar fortalezas, adaptar la formación a las necesidades individuales y orientar a los/as participantes hacia empleos adecuados a su perfil, lo que reduce la marginalidad y mejora la autoestima.

2. Apoyo en la inserción social

Más allá del empleo, la orientación laboral contribuye a romper el aislamiento social. Los cursos, tutorías y talleres fomentan la interacción con profesionales y otros participantes, han generado redes de apoyo y promoviendo hábitos de responsabilidad, puntualidad y hábitos laborales, esenciales para recuperar la confianza y la integración social.

3. Prevención de la exclusión prolongada

El acompañamiento laboral ayuda a prevenir que las personas sin hogar permanezcan en la situación de vulnerabilidad por largos periodos. La formación dirigida no solo enseña competencias técnicas, sino que también aborda habilidades blandas como la comunicación, el trabajo en equipo y la gestión del tiempo, facilitando la estabilidad laboral y la capacidad de mantener un empleo sostenido.

4. Incremento de autonomía y calidad de vida

Con un empleo estable y el apoyo de estos servicios, las personas sin hogar pueden lograr mayor independencia económica, acceso a vivienda y servicios básicos, y mejorar su calidad de vida. La capacitación laboral les habilita para participar activamente en la sociedad y reducir riesgos asociados a la pobreza, la exclusión social y los problemas de salud derivados de la falta de recursos.

En resumen, los servicios de formación y orientación laboral son un elemento clave en los programas de inclusión social, porque no solo capacitan para el empleo, sino que también promueven la dignidad, la confianza y la autonomía de las personas sin hogar, permitiendo que puedan superar situaciones de vulnerabilidad y construir un proyecto de vida sostenible. Para esto hemos trabajado de manera coordinada con Ceain, Hogar la Salle, Fundación Don Bosco, Samu, Andalucía Orienta, Cáritas, Acción Laboral, Fundación Laboral de la Construcción, Alendo y Fundación Mornese, Eda, etc. Destacar la colaboración mantenida con distintas entidades que participan en la Mesa Técnica de Empleo de la red de Integración Social junto a muchas de las entidades anteriormente citadas.

Este 2025 la participación en programas de orientación laboral ha sido muy alta, principalmente entre la población más joven, llegando a concluir la acción formativa y/o búsqueda de empleo más de 100 personas, tanto jóvenes extutelados, mujeres y hombres de diferentes edades. Hay que reconocer el alto porcentaje de personas que no han finalizado su itinerario formativo y/o laboral debido a su desmotivación, problemas de salud o adicciones.

Se han gestionado y sellado más de 50 demandas de empleo e inscripciones en las BAES del SAE, se han elaborado 38 currículums, e incluso se han llevado a cabo talleres de informática y de Orientación Laboral. En nuestro tablón de anuncios se han publicado más de 150 ofertas de empleo y acciones formativas

5.11. OTROS SERVICIOS.

- ✓ Farmacia: Ayudas para medicación, siempre prescritas por el facultativo.
- ✓ Asesoramiento: Orientación y ayudas para gestionar documentación, recursos o servicios que necesiten.
- ✓ Desplazamiento: Los desplazamientos se facilitarán en el medio de transporte más económico en los casos en que el equipo técnico lo determine, siempre que la disponibilidad presupuestaria lo permita.
- ✓ Ocio y Tiempo Libre: Tiene como finalidad la organización de actividades culturales y ocio que permitan a los/as usuarios/as del Centro ocupar de forma creativa el tiempo libre y posibilitar un lugar de encuentro. Este servicio se ha incrementado de forma significativa durante este año.

VI. PROGRAMAS Y CARACTERÍSTICAS GENERALES

6.1 PROGRAMA LARGA ESTANCIA

6.1.1. PROGRAMA INSERCIÓN SOCIAL

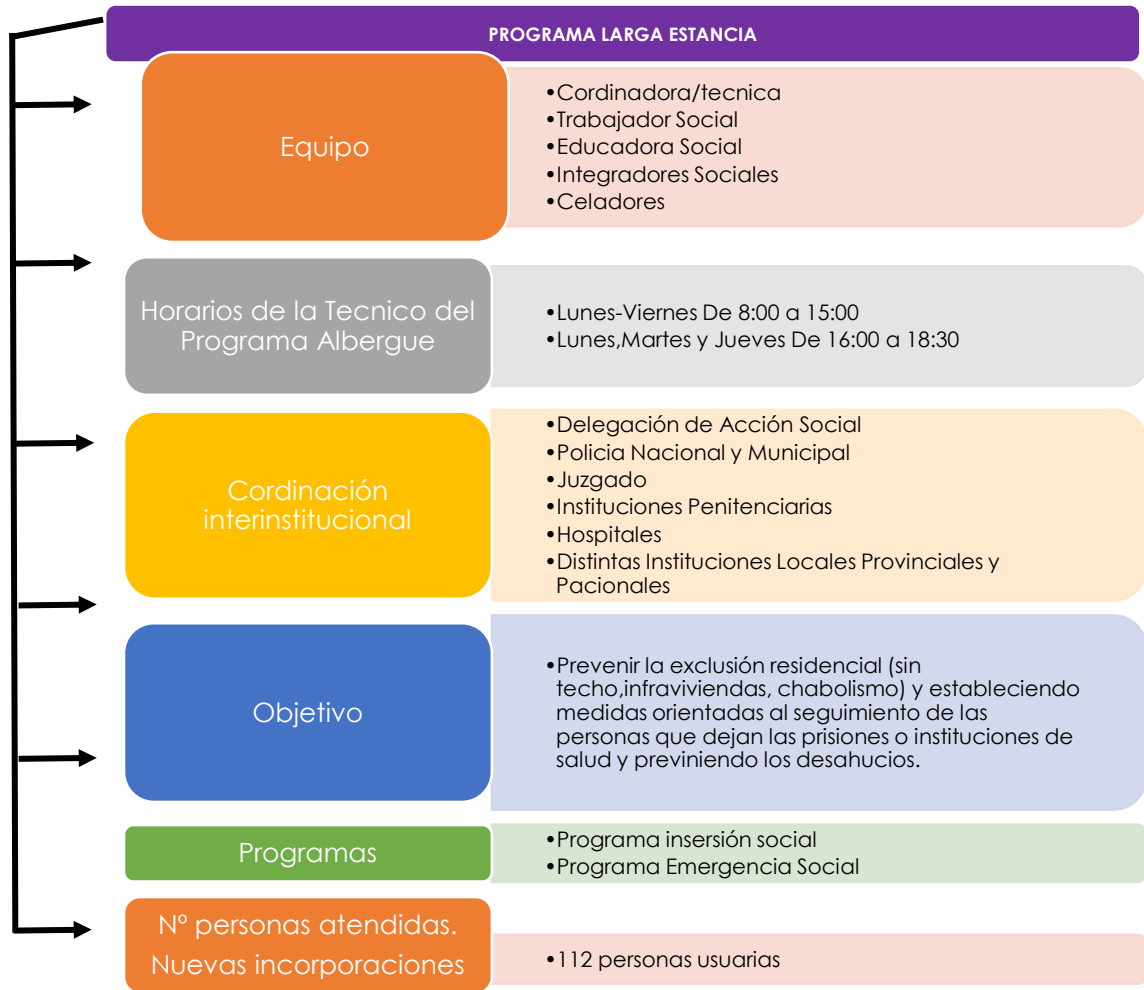
Este programa atiende a personas mayores de 18 años con insuficientes recursos económicos, que carezcan de vivienda y no cuenten con los apoyos familiares necesarios, así como aquellas personas de la ciudad o a nivel nacional, que requieran de una intervención social inmediata.

Atendiendo a los objetivos que se establecieron en el año 2024, podemos confirmar que en su gran mayoría se han cumplido, ya que la acogida se realiza de manera inmediata, la atención es personalizada para cada persona usuaria, analizando cada situación y determinando la duración de estancia en el centro.

La recogida de datos o biografía ha proporcionado una determinada intervención para cada caso facilitando a los/as técnicos/as una elaboración de Plan de Vida de cada persona Usuaria.

Este programa es conocido coloquialmente como programa albergue.

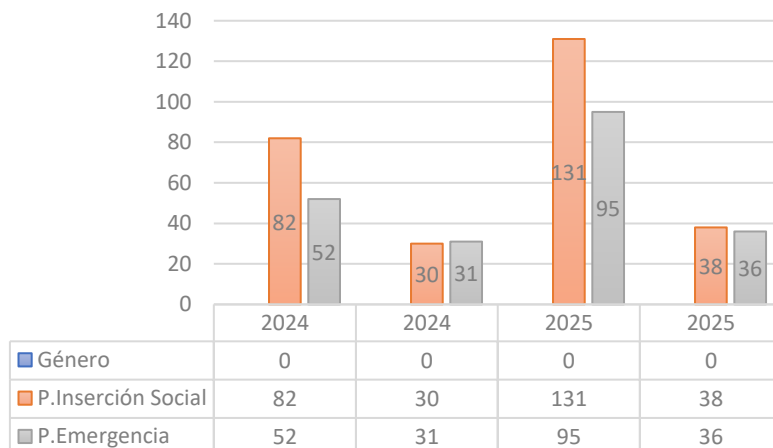
En la GRÁFICA 2 mostramos la sinopsis del Programa Albergue.



En este programa nos han llegado Personas Usuarias en una situación de gravedad media o baja y tras una intervención técnica se ha conseguido la incorporación social a nivel personal, sanitario, económico, de alojamiento, etc.

Durante el año 2025, GRÁFICA 3, han realizado en el Programa de Emergencia un total de 131 intervenciones de los cuales 95 (73%) son hombres y 36 (27%) mujeres. Con respecto al ejercicio del 2024, existe un aumento de mujeres de (31 a 36) y de los hombres de (52 a 95).

GRÁFICA 3 USUARIOS PROGRAMA ALBERGUE/GÉNERO COMPARATIVA 2024/2025



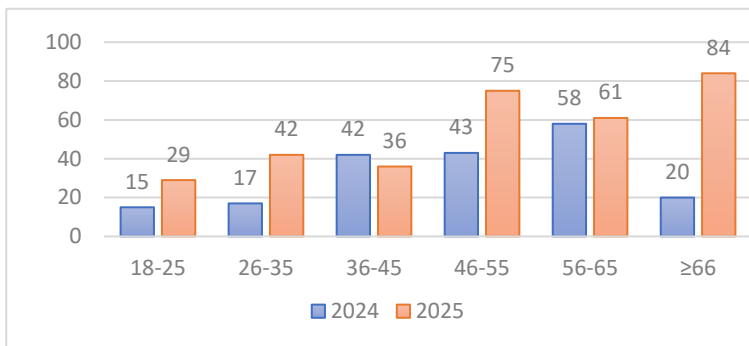
En cuanto al Programa de Inserción Social, se ha dado un total de 196 intervenciones, de las cuales, 158 (81%) eran hombres y 38 (19%) mujeres, siguiendo la tendencia de un ligero aumento de las mujeres con respecto al 2024, (de 30 a 38), y de los hombres que han pasado de (82 a 158) en este ejercicio.

De forma global el número de intervenciones ascendió de 195 a 327 para el ejercicio del 2025, un incremento de 132 personas.

6.1.2.- EDADES DE USUARIOS DEL PROGRAMA LARGA ESTANCIA.

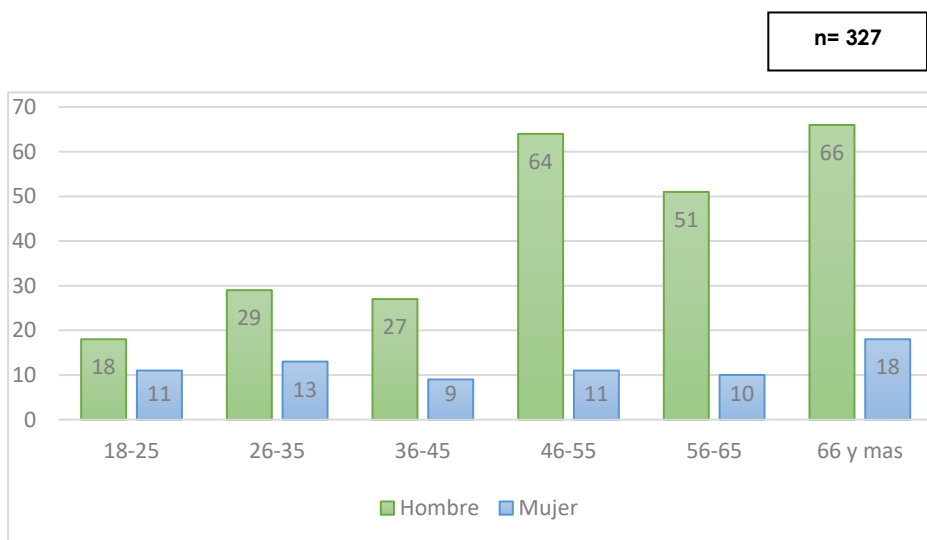
En la GRÁFICA 4 mostramos la distribución de los/as usuarios/as del Programa larga estancia, mostrando un aumento significativo en todos los tramos de edad, excepto en el de 36 a 45 años y un aumento significativo entre las edades de 46 a 65 años y más de 66 años, obteniendo un aumento en este último de 60 personas, lo que constata el aumento del sinhogarismo entre la población mayor en España

La GRÁFICA 4 se muestra la distribución por grupos de edad.



Fuente: Sistemas de registro
Elaboración propia

GRÁFICA 5. USUARIOS ATENDIDOS SEGÚN GÉNERO PROGRAMA ALBERGUE.2025

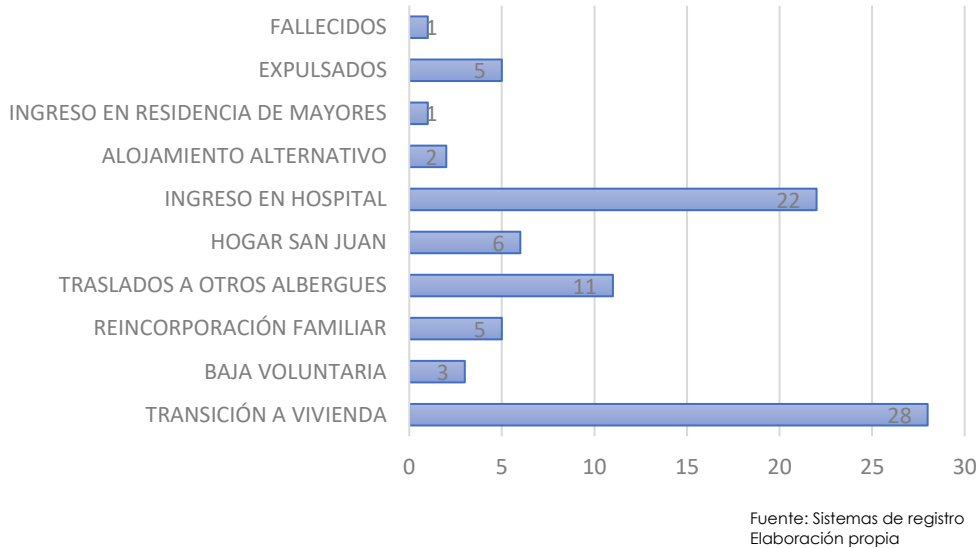


Fuente: Sistemas de registro
Elaboración propia

En el Programa Larga Estancia, el número de usuarios atendidas este año 2025 ha sido de 327, podemos apreciar que el género masculino es el mayoritario, con un total de 255 hombres (78%) y 72 mujeres (22%).

En la GRÁFICA 6, las personas atendidas en nuestro recurso en el año 2025 de 66 y más años, ascendió a 84, de los cuales 66 (78%) son hombres y 18 (22%) mujeres.

GRÁFICA 6. USUARIOS ATENDIDOS DE 66 Y MÁS AÑOS. 2025

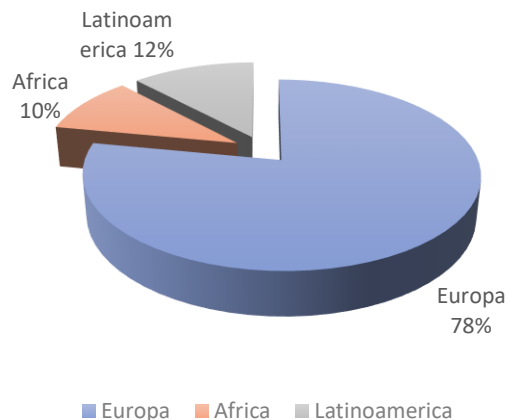


Continúa el aumento en la transición a una vivienda, de 25 personas usuarias en el 2024 a 28 personas usuarias en el 2025. Las reincorporaciones al núcleo familiar acontecieron de 8 personas usuarias en el 2024 a 5 personas usuarias en el 2025, dándose en éste último año un pequeño descenso. Los ingresos hospitalarios del año 2025 se han triplicado 10 con respecto al ejercicio anterior del 2024.

6.1.1.2.-PROCEDENCIA GEOGRÁFICA

Con respecto a la procedencia, de estas 327 intervenciones realizadas, (78%) 254 personas de origen nacional y (22%) 73 personas usuarias extranjeras.

GRAFICA 7 PROCEDENCIA DE LOS INGRESOS DEL PROGRAMA ALBERGUE

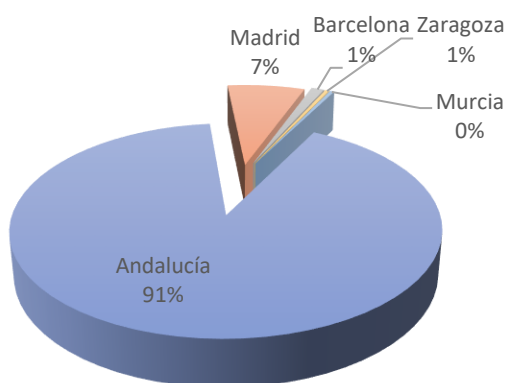


En cuanto a la procedencia geográfica, GRÁFICA 7, el mayor número de personas acogidas provienen de Europa con un 78% siendo en su gran mayoría españoles, le sigue Latinoamérica 12% y África con un 10%.

Con respecto al año 2025, hemos observado que ha aumentado los procedentes del continente americano y africanos.

Dentro de las personas atendidas de procedencia española, GRÁFICA 8, el mayor volumen es procedente de nuestra comunidad con 231 personas usuarias (70.6%), seguido de Madrid con 18 personas (5.5%), 3 de Barcelona (1%) y Aragón y Murcia 1 persona (0.3%). Ha aumentado el número de personas atendidas de nuestra comunidad autónoma de 137 en 2024 a 231 en 2025, 94 personas más.

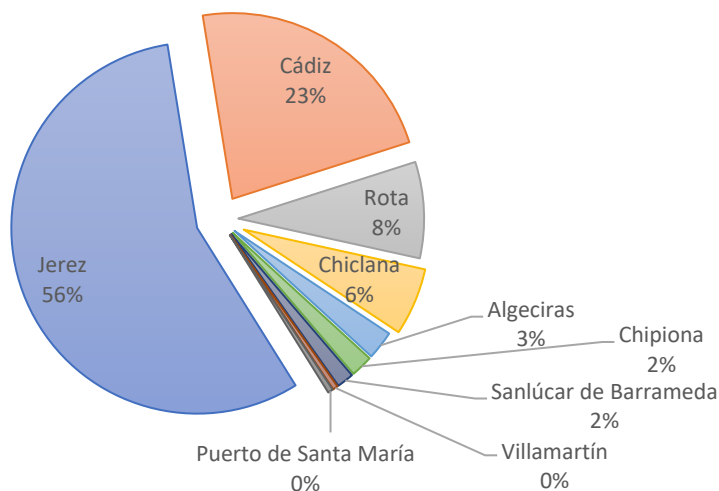
GRÁFICA 8. PROCEDENCIA DE USUARIOS NACIONALES PROGRAMA ALBERGUE. 2025



Fuente: Sistemas de registro
Elaboración propia

La distribución por las diferentes provincias de la Comunidad Andaluza, GRÁFICA 9, muestra la afluencia de usuarios/as de nuestra provincia, de ellos el 49 % proceden de Jerez, seguidos por los del resto de localidades de Cádiz; Rota, Chiclana, Algeciras, Chipiona, Sanlúcar de Barrameda, Villamartín y Puerto de Santa María.

GRÁFICA 9. PROCEDENCIA DE LOS USUARIOS PROVINCIA DE CÁDIZ PROGRAMA ALBERGUE 2025

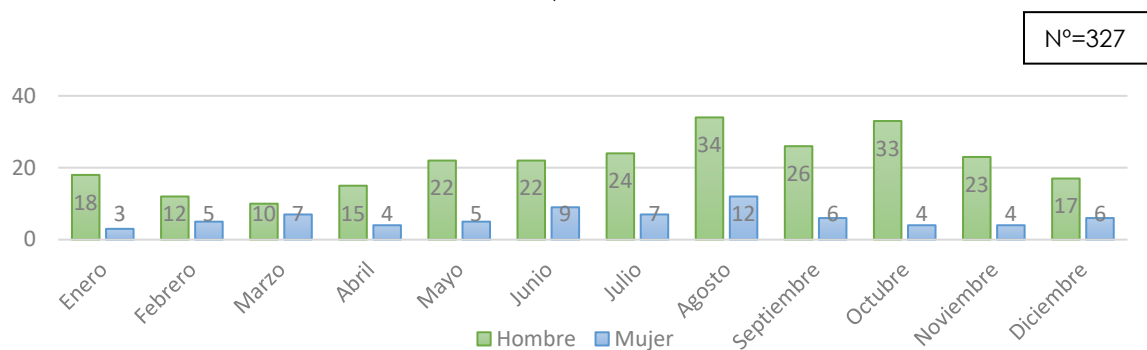


Fuente: Sistemas de registro
Elaboración propia

6.1.1.3.- ESTANCIAS MENSUALES 2025

Las 195 personas usuarias atendidas han tenido diferentes periodos de estancia, como mostramos en la GRÁFICA 10, no existiendo diferencias significativas con respecto al año 2024, debido a que las estancias se han prolongado en el tiempo por el retraso de cobro de prestaciones, subida del precio de alquiler, escaso número de viviendas de alquiler, limitación de plazas en centros...

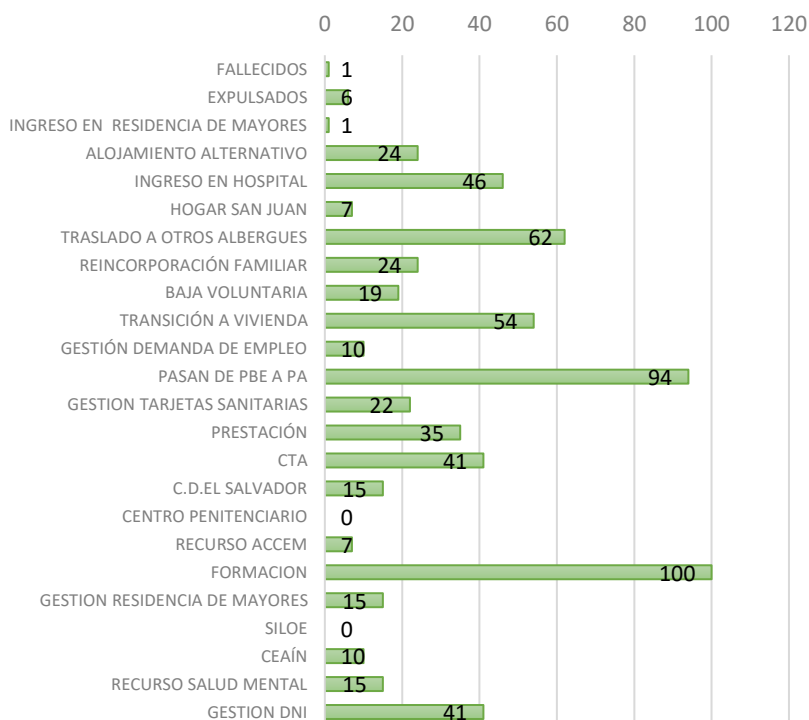
GRÁFICA 10. ESTANCIAS MENSUALES POR GÉNERO, PROGRAMA ALBERGUE 2025



Fuente: Sistemas de registro
Elaboración propia

6.1.1.4.- RESOLUCIÓN DE CASOS PROGRAMA ALBERGUE

En la GRÁFICA 11, mostramos las resoluciones llevadas a cabo.



Fuente: Sistemas de registro
Elaboración propia

6.1.5 PERSONAL RESPONSABLE DEL PROGRAMA

Nuria Alconchel Romero. Trabajadora Social Coordinadora Técnica.

6.2 PROGRAMA DE CORTA ESTANCIA. PROGRAMA BAJA EXIGENCIA

6.2.1 DESCRIPCION DEL PROGRAMA BAJA EXIGENCIA

La «Baja exigencia» no debe contemplarse como alternativa a los centros de acogida, sino como complemento de los mismos para aquellas personas cuyas circunstancias hagan inviable en ese momento su permanencia en estos centros o cualquier alternativa de autonomía personal o de incorporación a procesos de inserción. La Baja exigencia ha ofrecido la cobertura de las necesidades más básicas de alojamiento, alimentación, vestido e higiene a estas personas, sin otra exigencia. Los/as usuarios/as han sido mayores de 18 años, personas con gran deterioro físico y psíquico, que carecían de recursos personales y económicos, no tenían capacidad para solicitarlos o buscarlos, o no tienen motivación para el cambio. Presentaban una situación de desarraigo social avanzado y/o una gran vulnerabilidad, sin techo y en desamparo, con imposibilidad de cubrir necesidades básicas, con un estado de salud, por lo general, muy deteriorado.

En el Gráfico 12 sintetizamos la estructura del Programa Baja Exigencia:



Pueden estar en el centro durante todo el día, participando en las actividades, talleres y excursiones organizadas por la educadora social y el equipo de integradores. Nuestro objetivo con esta medida es reducir el tiempo que pasan en la calle y ofrecer una alternativa que contribuya a su integración social.

Contamos dentro de este programa con otro dispositivo de carácter estacional como es el "PROGRAMA OLA DE FRIO", cuyas características son similares, pero pretende dar cobertura a un mayor número de personas en épocas de frío como es el invierno. Tiene una duración sujeta a la climatología. Se habilitan hasta tres camas adicionales

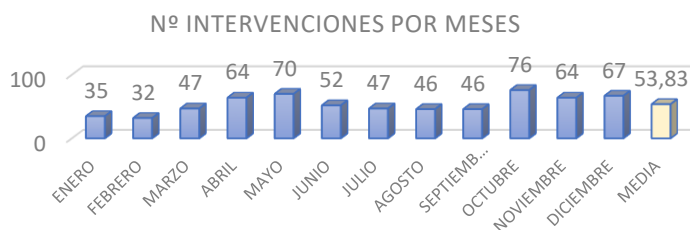
6.2.2 OCUPACIÓN DEL CENTRO

Para el análisis de datos vamos a realizarlo sobre en número de personas atendidas, no sobre el número de intervenciones como en el programa albergue, ya que un mismo usuario es atendido hasta 4 veces en un mismo mes.

6.2.2.1 Ocupación por meses Programa Baja Exigencia.

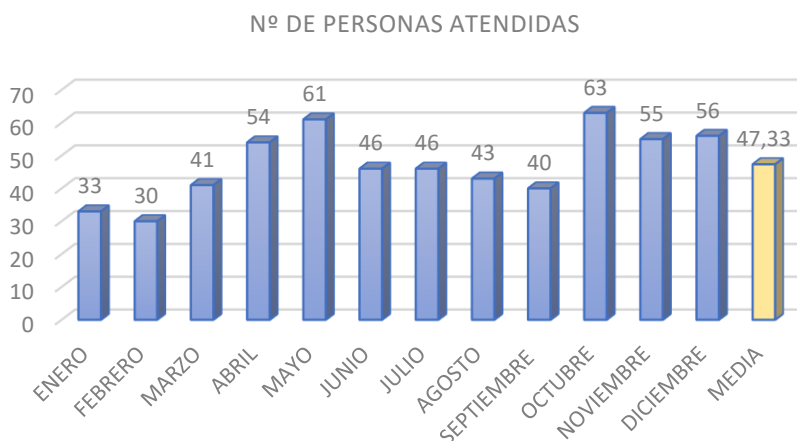
En el programa de Baja Exigencia hemos atendido a un total de 568 personas y realizado 646 intervenciones. A la hora de analizar el perfil de las personas atendidas desde los diferentes ámbitos vamos a analizar a las 568 personas, no el número de intervenciones.

GRÁFICA 13. NÚMERO DE INTERVENCIONES POR MESES DE 2025



Fuente: Sistemas de registro
Elaboración propia

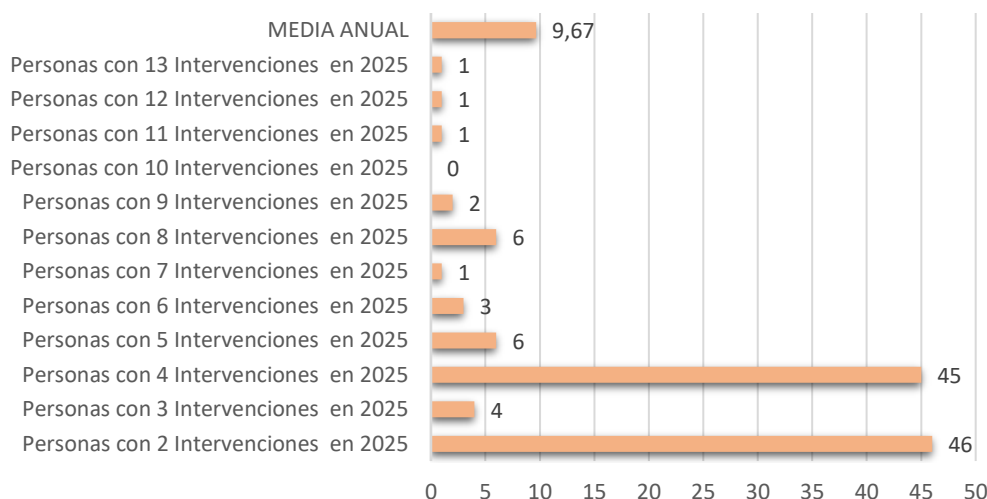
GRÁFICA 14. NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS POR MESES DE 2025



Fuente: Sistemas de registro
Elaboración propia

Si analizamos las intervenciones realizadas observamos que hay un gran número de personas con las que se han intervenido en numerosas ocasiones; con hasta 4 intervenciones hay 95 personas. Si analizamos el perfil de estas personas mayoritariamente españolas con adicciones y muchas de ellas beneficiarias de prestaciones (IMB, renta mínima...), personas sin hogar crónicas.

GRÁFICA 15. PERSONAS CON INGRESOS REITERATIVOS EN 2025



Fuente: Sistemas de registro
Elaboración propia

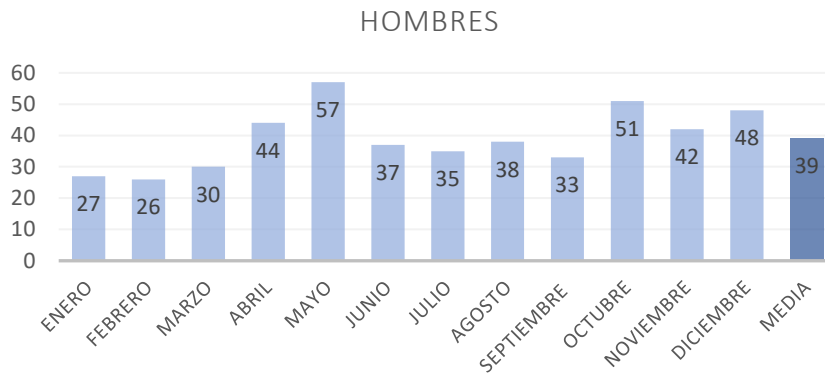
6.2.2 Ocupación por sexo Programa Baja Exigencia.

Como en años anteriores el número de hombres es muy superior al de mujeres, aunque se observa un aumento paulatino de las mujeres.

El número de mujeres en situación de calle es muy inferior al de hombres debido a que se ven forzadas, para evitar la calle, a acudir a redes familiares o de amistad, realquilar habitaciones a cambio de servicios como cuidados (servicios domésticos) o a mantener relaciones marcadas por la violencia de género. La imposibilidad de acceder a un hogar estable y evitar la calle lleva a muchas mujeres a mantener una relación abusiva para conservar un techo sobre sus cabezas. Esta dinámica cronifica las situaciones de violencia y exclusión en el que se encuentran las mujeres, generando un círculo vicioso. Las mujeres agotan todas las posibilidades antes de recurrir a la situación de calle. Por vergüenza o miedo, muchas permanecen invisibles y no acuden a los servicios asistenciales como nuestro recurso.

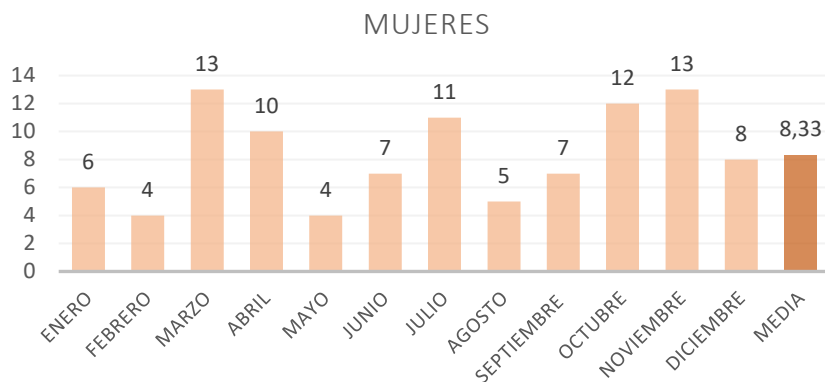
A continuación, analizamos el número de personas que han sido atendidas en 2025 en el Programa de baja exigencia **según** sexo por meses.

GRÁFICA 16. NÚMERO DE **HOMBRES** ATENDIDOS POR MESES (PBE) EN 2025



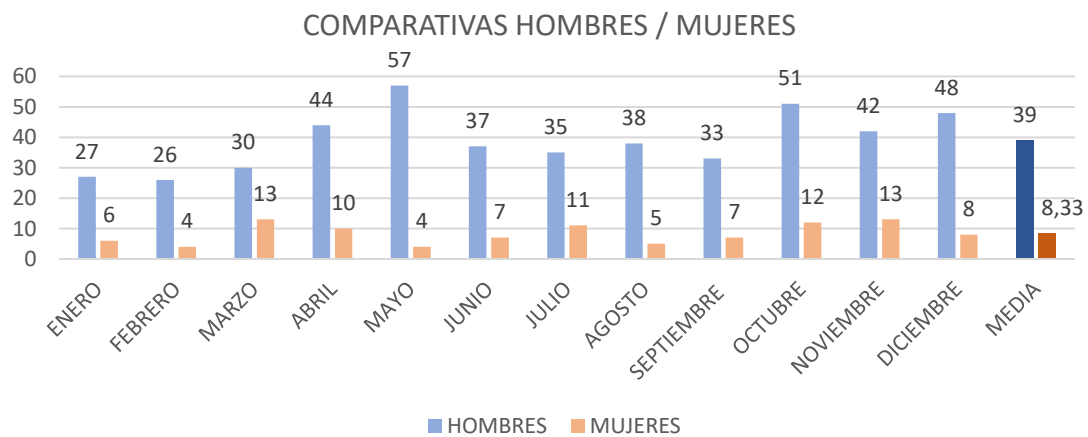
Fuente: Sistemas de registro
Elaboración propia

GRÁFICA 17. NÚMERO DE **MUJERES** ATENDIDOS POR MESES (PBE) EN 2025



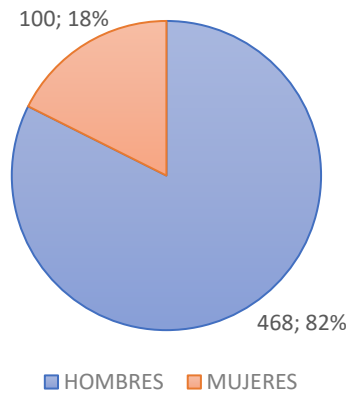
Fuente: Sistemas de registro
Elaboración propia

GRÁFICA 18. COMPARACIÓN DE INGRESOS POR MESES (PBE) EN 2025



Fuente: Sistemas de registro
Elaboración propia

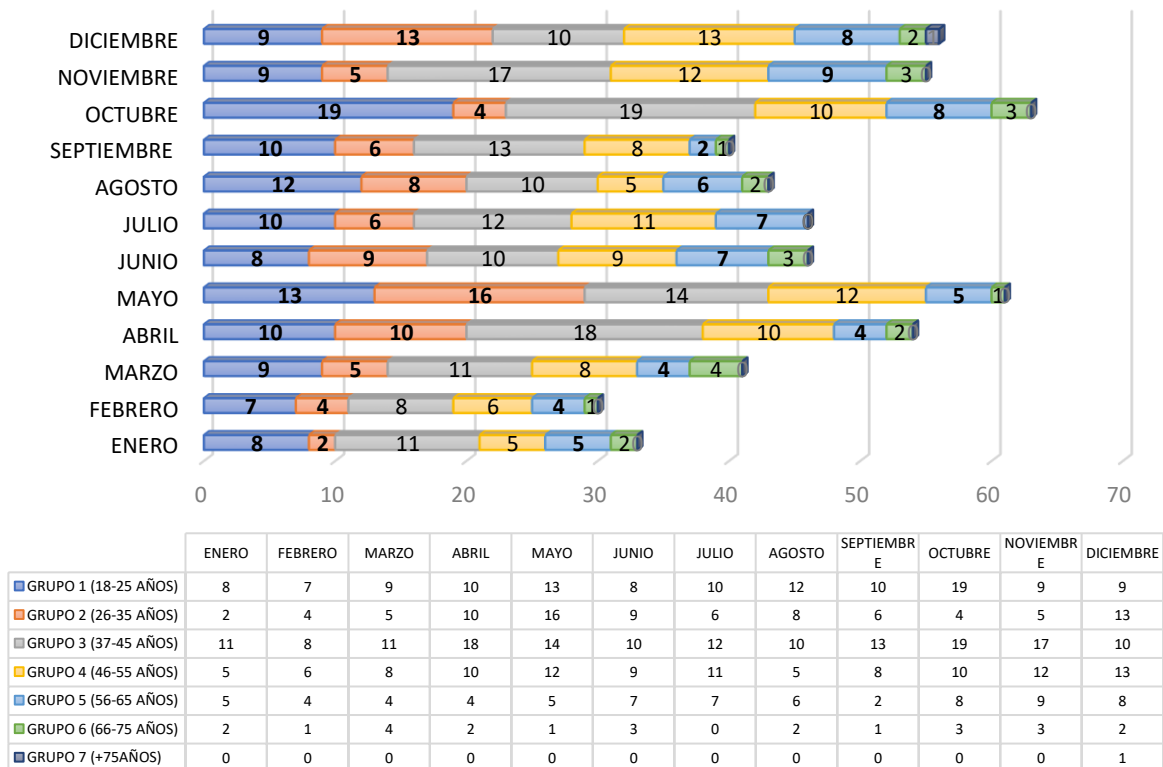
GRÁFICA 18. ATENCIÓN TOTAL SEGÚN GÉNERO (PBE) EN 2025



Fuente: Sistemas de registro
Elaboración propia

6.2.3 Ocupación por edad Programa baja Exigencia.

GRÁFICA 19. OCUPACIÓN SEGÚN GRUPOS DE EDAD



Fuente: Sistemas de registro
Elaboración propia

La edad media de las personas sin hogar en nuestro país es de 42,7 años, y más del 50% tiene menos de 45 años. Como podemos observar en el gráfico la mayor parte de beneficiarios/as del programa Baja Exigencia en 2025 han tenido edades comprendidas entre 37 y 55 años. La media de edad baja debido a la población migrantes, jóvenes en situación irregular con edades comprendidas entre 18 y 25 años extranjera sin hogar tiende a ser más joven.

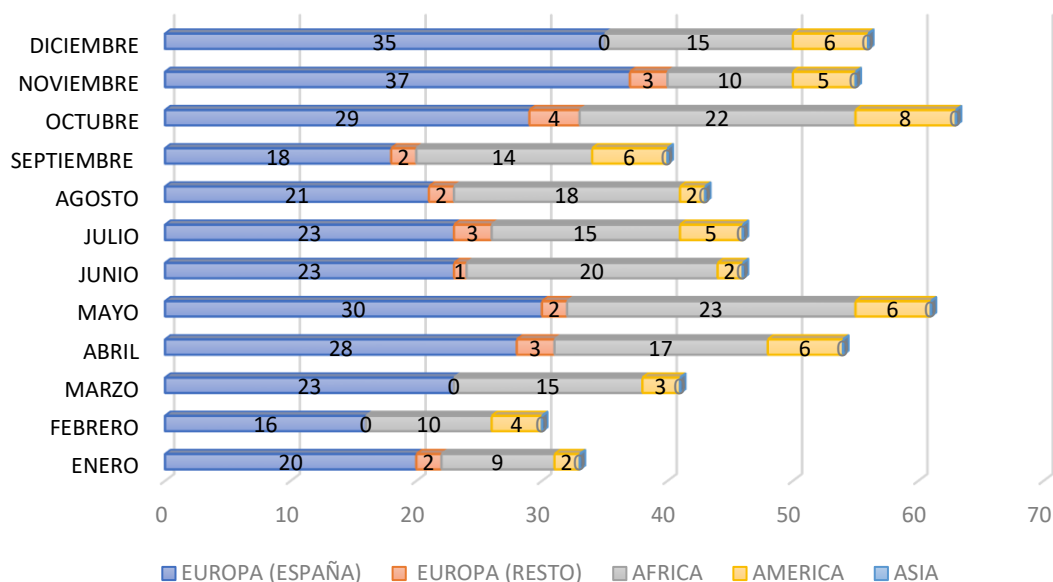
Destacar la presencia de personas mayores de 65 años ha aumentado con respecto al 2024, de 16 en 2024 a 26 en 2025. Esto se debe al cambio de perfil de los demandantes, muchas de ellas no tienen ninguna adicción o problema de salud mental, la causa de su situación es la falta de recursos para hacer frente al alquiler y negativa de los propietarios a alquilarles por miedo a que dejen de pagar y se declaren vulnerables

6.2.4 Ocupación por procedencia.

A. Procedencia de las personas atendidas por continentes:

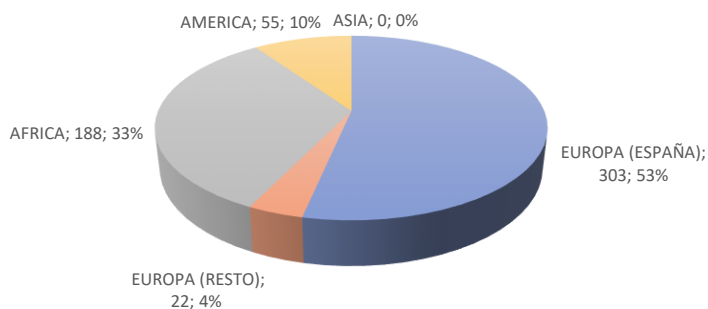
Hemos atendido a un total de 325 personas europeas (303 españoles), 188 africanas, 55 sudamericanas y, como en años anteriores, ninguna asiática.

GRÁFICA 20. ORIGEN DE PERSONAS ATENDIDAS EN PBE POR MESES EN 2025



Fuente: Sistemas de registro
Elaboración propia

GRÁFICA 21. PORCENTAJE SEGÚN PROCEDENCIA



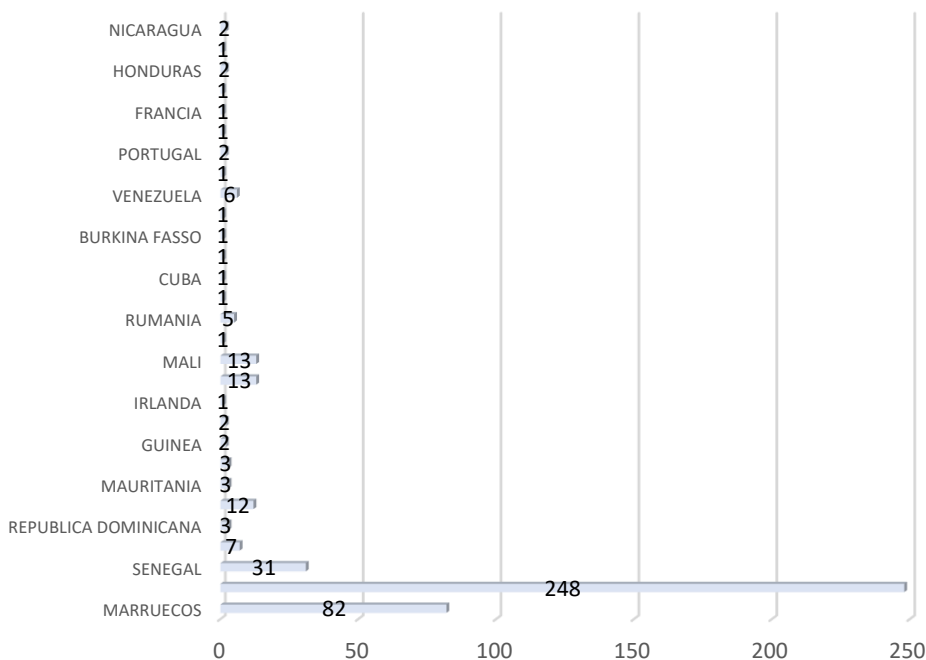
Fuente: Sistemas de registro
Elaboración propia

El porcentaje de personas de origen magrebí es tan elevado debida a nuestra posición geográfica cercana al estrecho, que hace que muchas de las personas que llegan a la península por la ruta del mediterráneo occidental decidan venir a Jerez en busca de entidades locales que ofrecen ayuda y asesoramiento a este colectivo: ACCEM, Cruz roja, Ceain, Tharsis Betel.

A. Procedencia de las personas atendidas por países:

Si analizamos los países de procedencia vemos que hemos atendido a personas de 29 países dentro de los que destacan por número las personas procedentes de Marruecos, Senegal, Argelia, Mali, Rumania, Colombia y Venezuela.

GRÁFICA 22. USUARIOS SEGÚN PAÍSES DE PROCEDENCIA

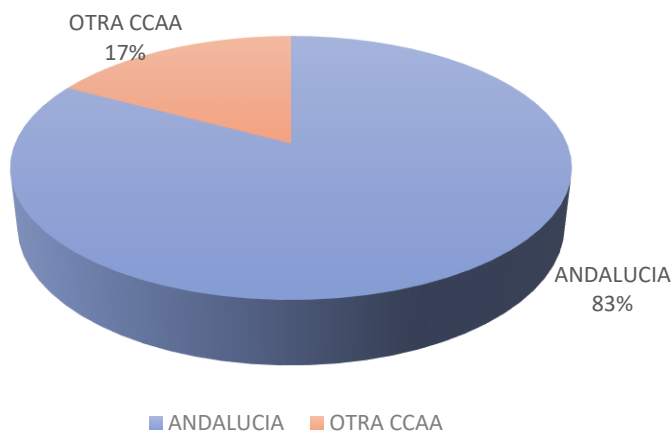


Fuente: Sistemas de registro
Elaboración propia

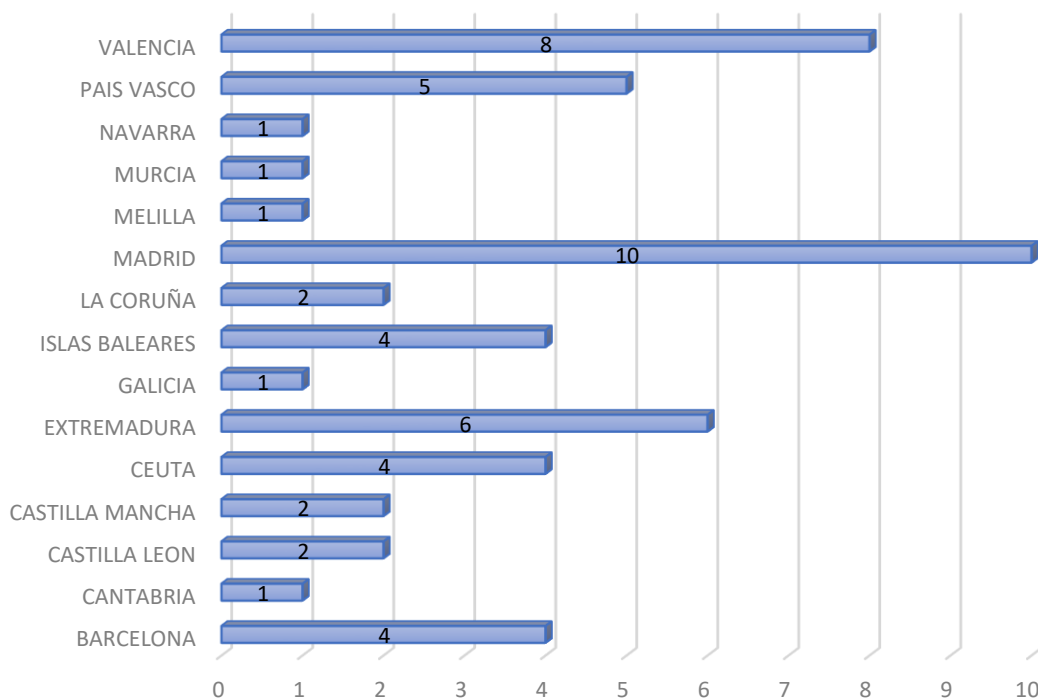
C. Procedencia de las personas atendidas españolas:

Hemos atendido a un total de 251 andaluzas y 52 procedentes de otras comunidades autónomas

GRÁFICA 23. PORCENTAJE DE PROCEDENCIA NACIONAL



GRÁFICA 24. NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS SEGÚN SU COMUNIDAD AUTÓNOMA



Fuente: Sistemas de registro
Elaboración propia

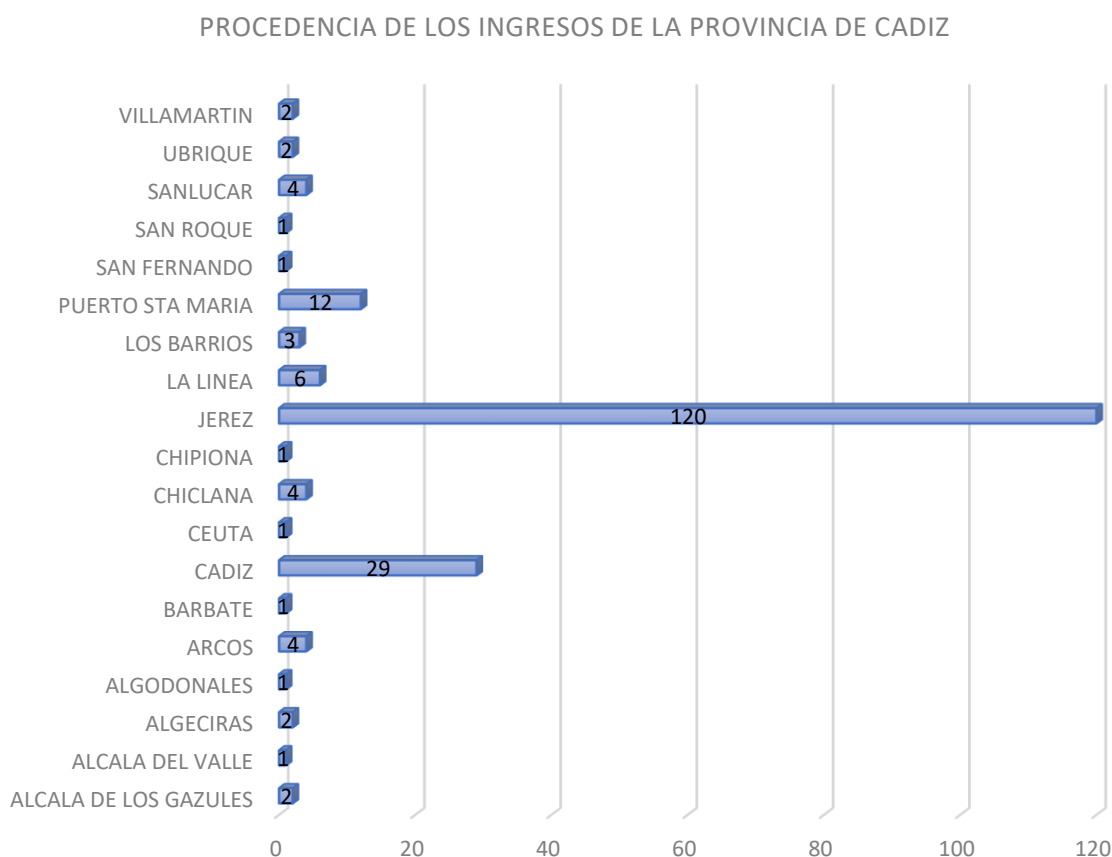
Observamos, como en años anteriores, que de las personas procedentes de otras comunidades autónomas destacan las procedentes las grandes ciudades como de Madrid, Valencia y Barcelona junto a

las de Extremadura y Ceuta por su cercanía.

c. Procedencia de las personas atendidas de la provincia de Cádiz:

De los usuarios de la provincia de Cádiz, de Jerez son el 61 %, seguido de las ciudades de Cádiz, con el 15%.

GRÁFICA 25. NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS SEGÚN PROCEDENCIA



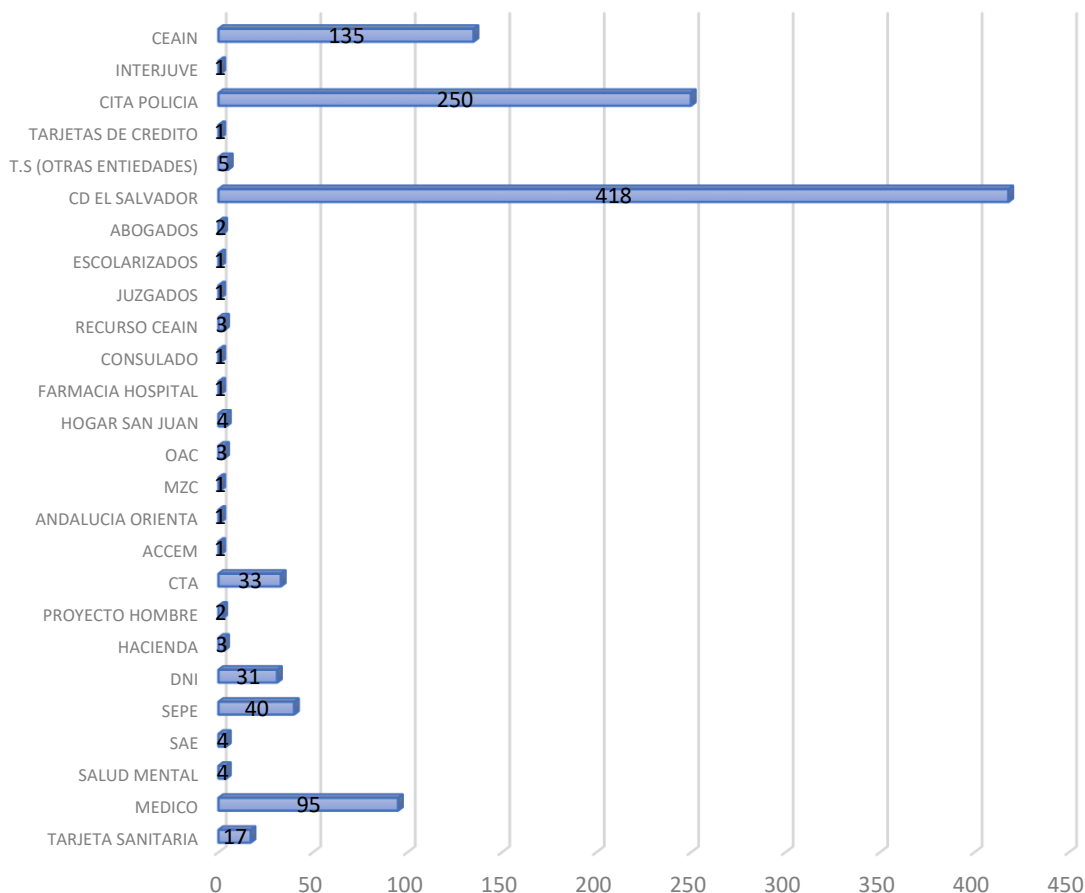
Fuente: Sistemas de registro
Elaboración propia

6.2.5 Derivaciones realizadas desde el Programa Baja Exigencia

Destacar dentro de las derivaciones realizadas en este programa que se han realizado un total de 94 derivaciones al Programa Albergue, personas usuarios del Programa de Baja Exigencia que se ha valorado la necesidad de realizar una intervención más prolongada con la finalidad de favorecer su recuperación física y emocional para facilitar la consecución de los objetivos de su plan de intervención y/u ofrecer apoyo psicosocial para facilitar su reincorporación social, informando, orientando y gestionando recursos propios o externos.

En la siguiente gráfica exponemos acciones más significativas, la diversidad de gestiones que se realizan son variadas desde la solicitud de una tarjeta sanitaria a la demanda de empleo, gestión del alquiler de una vivienda o la derivación a otros dispositivos de la ciudad.

GRÁFICA 26. DERIVACIONES A OTROS RECURSOS



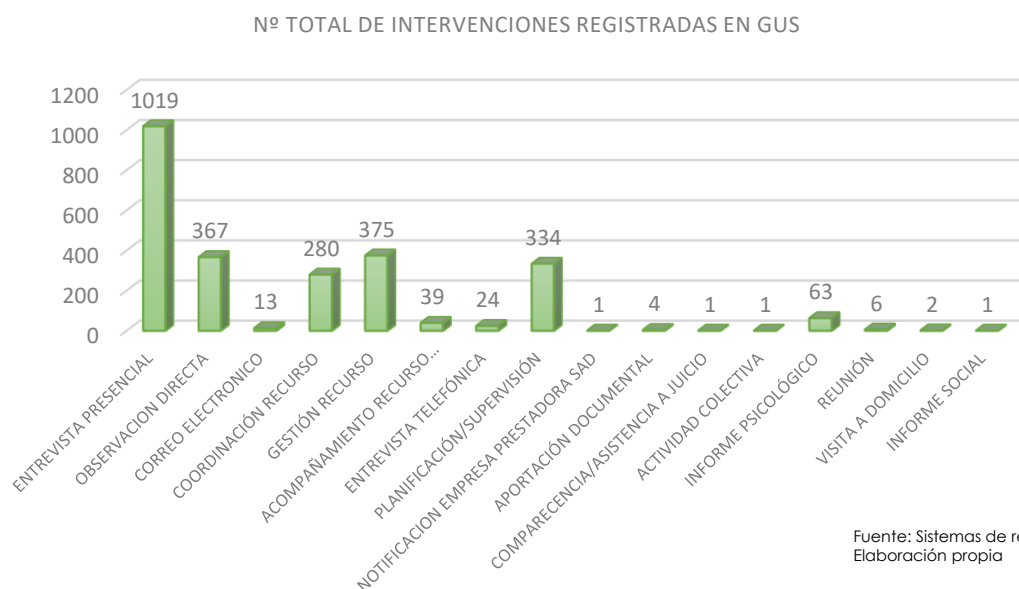
Fuente: Sistemas de registro
Elaboración propia

6.2.6 Registro de datos en el Programa de Gestión de Usuarios de Servicios Sociales GUSS

En el 2025 nos hemos marcado como objetivo informatizar todas intervenciones realizadas en nuestro programa, desde mayo de 2025 se da acceso a GUSS a los integradores sociales lo que nos ha llevado a que paulatinamente vaya aumentando el número de intervenciones registradas por trabajadores sociales, psicólogo, educador social e integradores sociales.

Registrar la información en el GUSS ha permitido una coordinación más eficaz entre el albergue y las Delegación de Inclusión Social, mejorando la toma de decisiones y garantizando la trazabilidad y accesibilidad de datos claves para políticas sociales y comunitarias.

GRÁFICA 27. INTERVENCIONES REGISTRADAS EN GUSS DE USUARIOS DE PBE



6.2.7 PERSONAL RESPONSABLE DEL PROGRAMA

Silvia Bustillo Gallardo. Trabajadora Social
Fatima Villar Puerto. Trabajadora Social. Directora.

6.3. PROGRAMA INTERVENCIÓN EN CALLE

Este ofrecer acompañamiento social, detectar necesidades específicas y facilitar el acceso a recursos básicos y soluciones habitacionales para las personas sin hogar. Este programa lleva 18 años en funcionamiento y se ha hecho un pilar fundamental del albergue.

6.3.1 Objetivos de los programas de intervención

Estos programas tienen como principales objetivos:

1. Identificación y acompañamiento: localizar a personas en situación de calle y establecer un contacto regular para crear confianza.
2. Acceso a servicios básicos: asistencia sanitaria, comida, higiene y apoyo psicológico.
3. Inserción social y habitacional: facilitar opciones de vivienda temporal o permanente y programas de reinserción laboral y social.
4. Prevención de riesgos: reducir situaciones de exclusión social, vulnerabilidad y problemas de salud asociados al sinhogarismo.

Estrategias de intervención:

1. Trabajo de proximidad: Nuestro equipo realizan visitas a la calle de manera constante, promoviendo la relación personalizada y la detección de necesidades.
2. Acompañamiento individualizado: cada persona recibe un plan adaptado a su situación, con seguimiento y mediación para acceder a recursos de salud, vivienda y empleo
3. Programas de alojamiento progresivo: Ofrece alojamiento temporal con acompañamiento social, fomentando la autonomía del individuo.
4. Coordinación interinstitucional: colaboración entre ONGs, servicios sociales y autoridades locales para garantizar cobertura integral y continuidad en la atención.

Este programa de intervención en calle combinan la detección activa de personas sin hogar con apoyo social integral y estrategias de reinserción, buscando mejorar la calidad de vida y ofrecer perspectivas de autonomía y estabilidad

En la GRÁFICA 28 mostramos la base de este Programa de Calle, donde indicamos que se han realizado 1024 intervenciones en este ejercicio 2025, un 22.6% más que en el ejercicio del 2024.

GRÁFICA 28. SINOPSIS DEL PROGRAMA DE CALLE.2025



➤ Unidad de Intervención Social de Calle

El equipo de calle ha estado formado por una Educadora Social, tres Integradores sociales y un trabajador social, además de contar con la coordinación de jefa de Departamento de Inclusión Social e Inmigración y la jefa Unidad-programa Alojamiento alternativo (Dpto. Inclusión Social e Inmigración). Contamos con teléfono móvil para los desplazamientos y tarjeta bancaria para abonar los desplazamientos de las personas que solicitan regresar a su ciudad de origen o un lugar donde tienen un posible trabajo.

Este equipo ha tenido como funciones, detectar PSH, que se encuentren en situación de vulnerabilidad e intervenir según los objetivos previsto en coordinación con los diferentes servicios municipales como con otras entidades de la localidad.

➤ Conocimiento y detección de la población objeto de actuación

Para ello ha sido necesario el desplazamiento a las diferentes zonas donde suelen estar ubicadas las PSH. En principio el número de personas eran de dos o tres de forma esporádica, dormían en el parking y practicaban la mendicidad en el parking del Arenal, en las zonas cercanas a los cajeros donde se abona el estacionamiento, sin intimidar a usuarios y manteniendo una relación correcta normalmente con el personal del parking.

Desde el pasado verano de 2025 la situación ha empeorado notablemente. El número de personas se ha incrementado llegando a pernoctar una media de 8 personas en los parkings de Arenal y Madre de Dios. No solo pernoctan en los mismos, sino que consumen, mocionan y acumulan numerosos objetos lo que hace que la suciedad y olor sean insoportable. Desde el equipo de calle se está trabajando con estas personas en coordinación con el personal propio del parking.

➤ Acercamiento Valoración y diagnóstico

Para llevar a cabo las diferentes intervenciones en calle, han sido de vital importancia, las entrevistas directas, el contacto con familiares, vecinos, instituciones, la coordinación con los diferentes servicios, etc. Durante 2025 se han coordinados nuestras intervenciones con ACOJE, interviniendo de forma rápida y efectiva en las situaciones detectadas.

6.3.2 PERFIL DE USUARIOS

El perfil de las personas en situación de sinhogarismo en nuestra ciudad es diverso, pero algunas características comunes incluyen:

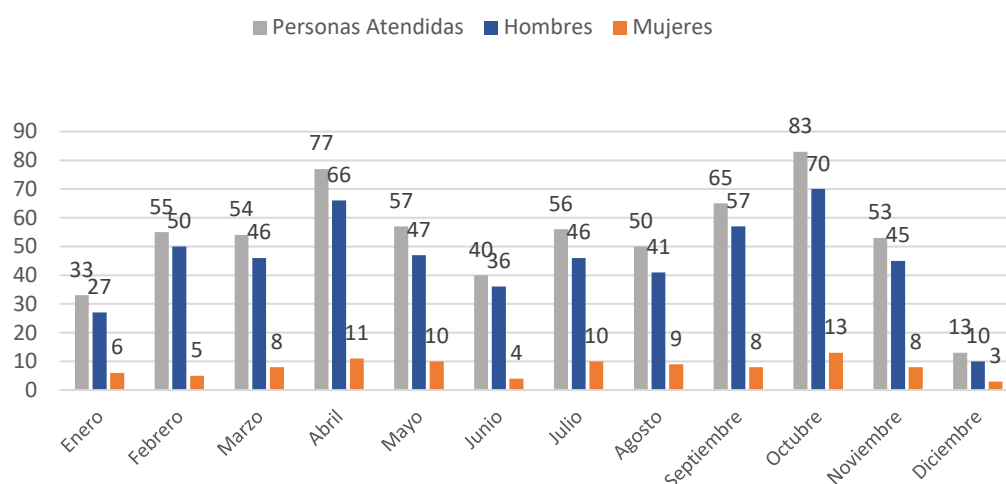
- I. Personas con adicciones
- II. Patología Dual.
- III. Migrantes en situación irregular.
- IV. Mujeres en situación de exclusión social.
- V. Personas en desempleo de larga duración.
- VI. Parejas jóvenes con hijos a cargo (20-40 años).
- VII. Familias desahuciadas y monoparentales.
- VIII. Personas con discapacidad psíquica o problemas de salud mental.
- IX. Jóvenes ex tutelados/as que al cumplir 18 años se encuentran en situación de calle por falta de recursos económicos y redes sociales.

Estas personas, en su mayoría, sufren un gran deterioro físico y psicológico, lo que dificulta su inserción social.

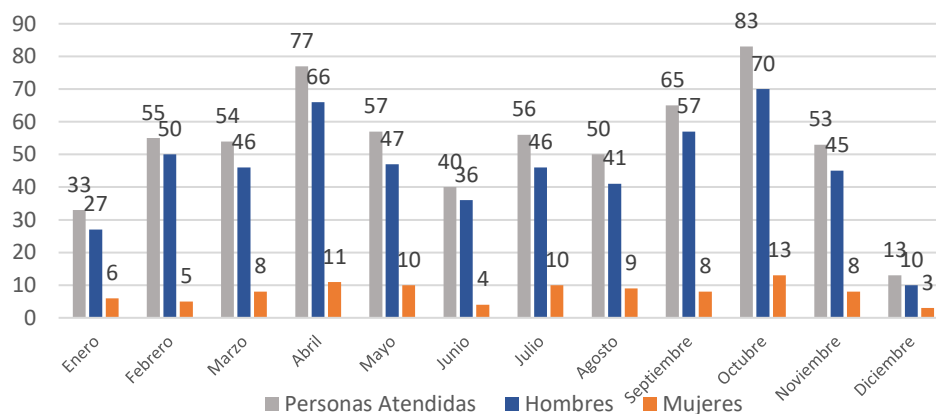
El número de personas atendidas en el Programa de Intervención de Calle, en la GRÁFICA 29, ha sido de 312, casi un 36.8% menos de usuarios que el ejercicio anterior, en el que se atendieron a 494 usuarios; las intervenciones realizadas en el 2025 fueron de 1024 lo que representa un 22.6% menos con respecto al ejercicio anterior que fueron 792 actuaciones.

El menor número de intervenciones en calle se debe a la mayor rotación del personal alojado en albergue y una mayor disponibilidad de plazas.

GRÁFICA 29. USUARIOS ATENDIDOS POR MESES Y GÉNERO

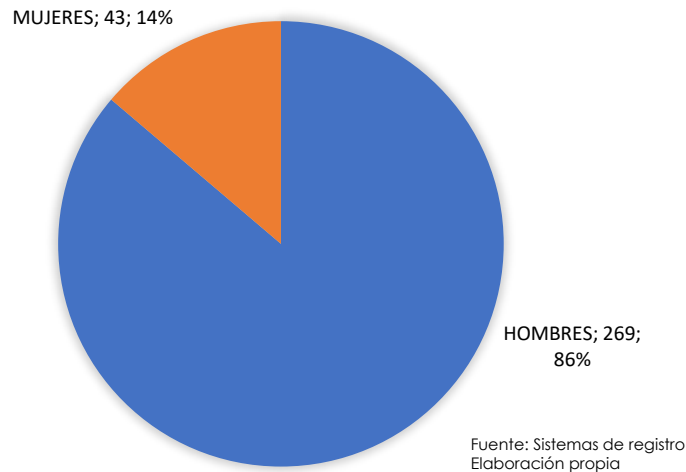


GRAFICA 30. USUARIOS ATENDIDOS POR MESES Y GÉNERO: PROGRAMA DE CALLE 2025



Fuente: Sistemas de registro
Elaboración propia

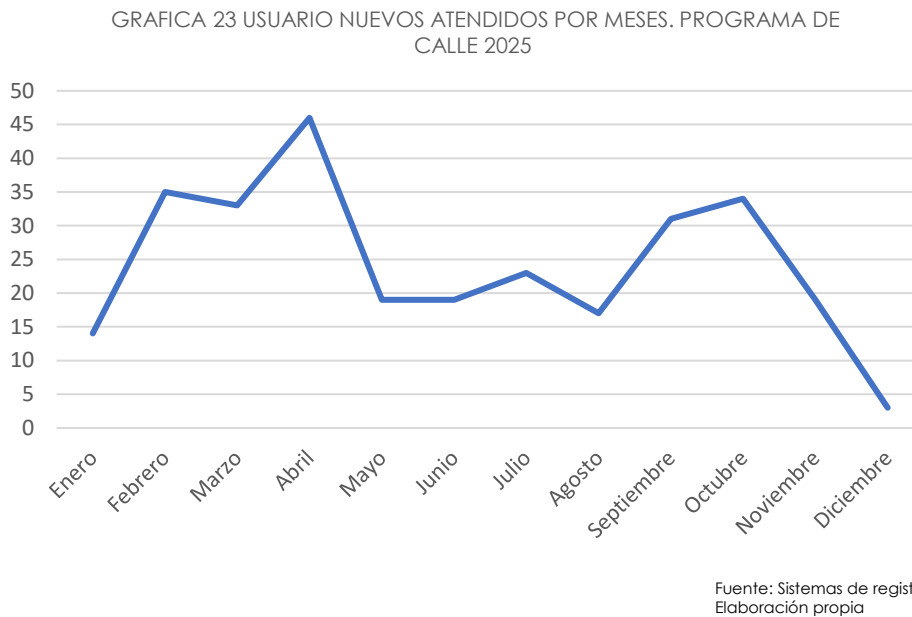
GRAFICA 31. USUARIOS SEGÚN GÉNERO. PROGRAMA DE CALLE.



En cuanto a la distribución por género, en la GRÁFICA 31, observamos que los hombres representan el 86% (269 usuarios) y las mujeres atendidas del 13% con (43 usuarias.)

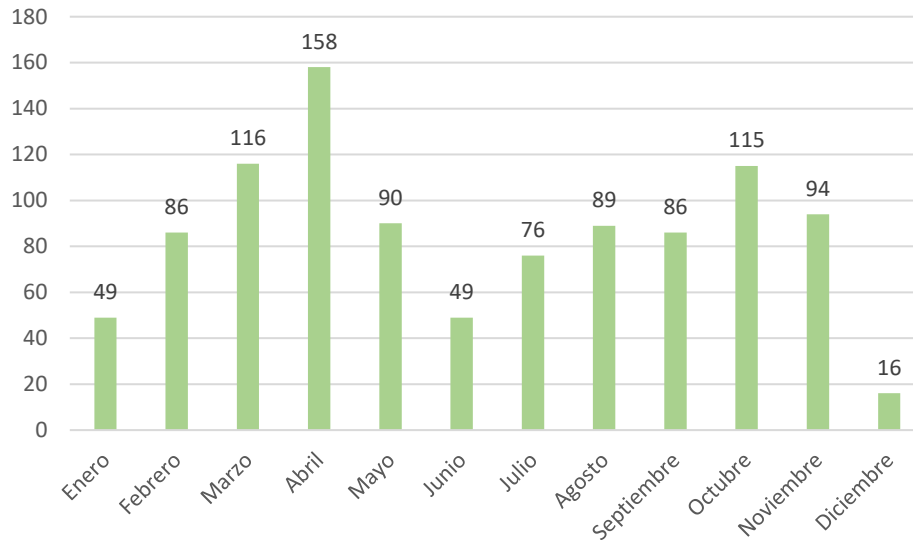
Los usuarios nuevos atendidos han sido **279**, como mostramos en la GRÁFICA 32.

GRAFICA 32. USUARIO NUEVOS ATENDIDOS POR MESES. PROGRAMA DE CALLE 2025



Durante este año se han llevado a cabo un total de 1024 intervenciones en este Programa.

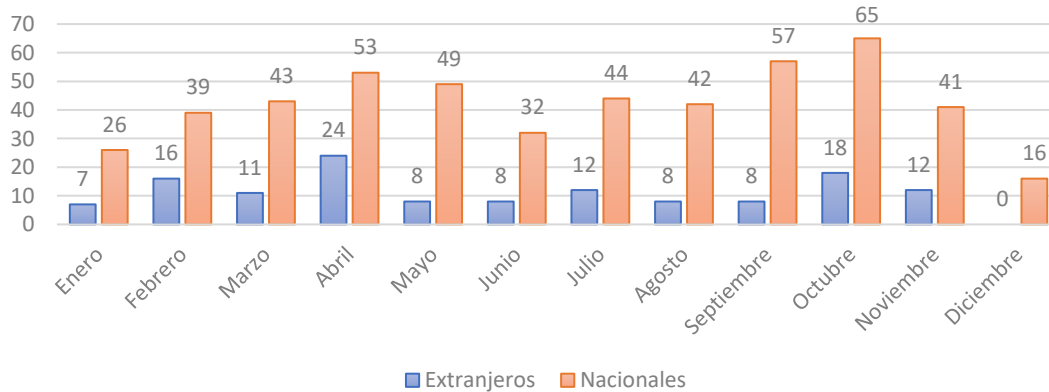
GRAFICA 33. INTERVENCIÓN REALIZADAS PROGRAMA CALLE 2025



Fuente: Sistemas de registro
Elaboración propia

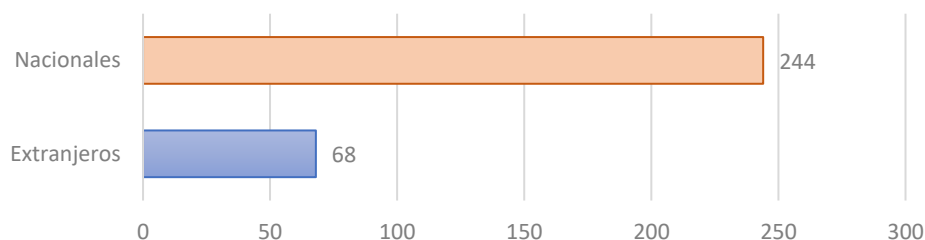
Este año hemos podido observar un descenso de las personas atendidas de origen extranjero GRÁFICA 34. Principalmente ha bajado el número de jóvenes extutelados atendidos en calle, pero ha aumentado los perfiles de otras nacionalidades. La población nacional sigue siendo mayoritaria (68%).

GRAFICA 34. PROCEDENCIA DE LOS USUARIOS. PROGRAMA DE CALLE 2025



Fuente: Sistemas de registro
Elaboración propia

GRAFICA 35. PROCEDENCIA DE LOS USUARIOS. PROGRAMA DE CALLE.



Fuente: Sistemas de registro
Elaboración propia

Este 2025 han sido menos las personas extranjeras atendidas en calle, hemos tenido sólo algunos meses con picos más altos, pero por lo general la cifra de extranjeros ha sido inferior a la de otros años. Quizás quepa resaltar, un leve aumento de personas procedentes de países de Latinoamérica.

Descarta el alto porcentaje de personas atendidas en este programa que ya habían sido atendidos con anterioridad, personas crónicas que siguen necesitando de nuestra supervisión y acompañamiento como pueden la gestión de demandas de empleo, citas con el SEPE, citas para la seguridad social, citas médicas, solicitud de Ingreso mínimo vital, ayudas de hacienda, citas DNI, etc. Estas personas no quieren ir al albergue y de acudir, su estancia es corta y su alta voluntaria al no querer respetar horario ni normas.

Tal y como en años anteriores, hemos realizado también una labor de atención ciudadana, ya que hemos procurado atender a las numerosas demandas y denuncias que se han realizado a lo largo del año por parte de vecinos y comercios que detectaban personas Sin Hogar.

Otro dato importante a destacar de este 2025, ha sido la coordinación y el trabajo en equipo con otras entidades que intervienen con Personas Sin Hogar en Jerez, y de la que nos hemos podido servir, para facilitar a las personas aquellas cosas que nuestro programa no cubre, como pueden ser pago de tasas, compra de tarjetas de teléfono, orientación laboral, formación, orientación jurídica, servicio de ropería etc....

6.3.3 PERSONAL RESPONSABLE DEL PROGRAMA

Inmaculada Pizarro Chacón. Educadora Social.

Silvia Bustillo Gallardo. Trabajadora Social.

Fátima Villar Puerto. Trabajadora Social. Directora.

6.4 PROGRAMA "Aunando voluntades por las personas sin hogar."

6.4.1 OBJETIVO GENERAL.

Poner en marcha un sistema coordinado de atención integral a las personas sin hogar creando un punto de acogida y optimizar los recursos público-privados disponibles.

Este programa comienza el 9 de abril de 2025.

6.4.2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto ha contribuido a dar una respuesta integral y coordinada a las necesidades de las personas sin hogar en Jerez (en adelante PSH), a través de la creación de un punto de información y acogida único, donde, a partir de una primera valoración y atención, se han activado intervenciones de diferentes intensidades en función de la viabilidad/acuerdo con la persona y complejidad del caso. Se ha desarrollado contando con la colaboración de la Red de Integración Social de Jerez (RIS), constituida por 32 instituciones y entidades públicas y privadas.

Las principales líneas/actuaciones del proyecto han sido siguientes:

1.- Actualizar el conocimiento compartido y las herramientas y mecanismos de colaboración.

2.- Realizar una primera acogida/atención:

Se ha creado un único punto de información y acogida, donde las personas sin hogar han recibido una primera respuesta a necesidades básicas, activándose en los casos necesarios un proceso de recuperación del daño, primera atención psicosocial y asignación de una plaza de residencia temporal, en colaboración con las entidades sociales implicadas.

3.- Realizar intervención de mayor intensidad, I, promoviendo las mejoras de las personas que los han desarrollado, en los ámbitos de acceso al sistema sociosanitario, habilidades relacionales y mejora de la empleabilidad. Para ello se han llevado a cabo actuaciones de acompañamiento, mediación y de formación.

El desarrollo de este proyecto ha implicado la movilización de recursos público-privados disponibles en la ciudad, a través de la RIS, que colaborarán en diferentes fases de los itinerarios de intervención. Asimismo, se han puesto a disposición del proyecto 30 plazas del Centro de Acogida e Inserción Social

6.4.3 DESTINATARIOS

Han accedido al proyecto todas las personas mayores de edad, sin hogar residentes en la ciudad, transeúntes de nuestra Comunidad Autónoma, del resto de Comunidades Autónomas del estado español o provenientes de los países miembros de la Unión Europea, así como inmigrantes, refugiados y apátridas residentes que podrán beneficiarse de igual forma de este derecho, conforme a las normas, tratados y convenios internacionales vigentes en esta materia, sin perjuicio de lo que se establezca reglamentariamente para quienes se encuentren en reconocido estado de necesidad.

También se han acogido a personas que se han visto afectadas por siniestros, emergencias o situaciones climatológicas adversas y necesiten de un alojamiento temporal.

6.4.4 NECESIDAD SOCIAL ORIGEN DEL PROYECTO:

Este proyecto nace del análisis conjunto realizado en el marco de la Red de Integración Social, a fin de mejorar la atención a las personas sin hogar de la ciudad, un colectivo de perfil heterogéneo y con situaciones de multi vulnerabilidad, que ha ido diversificándose en los últimos años:

- ✓ Adultos en situación de pobreza y exclusión.
- ✓ Mujeres con responsabilidades familiares no compartidas en exclusión. Adultos con enfermedades mentales y/o adicciones.
- ✓ Jóvenes migrantes extutelados en situación de exclusión social. Personas mayores sin redes familiares.
- ✓ Personas convalecientes que tras el alta hospitalaria no tienen recursos ni redes de apoyo.

Detrás de cada persona hay una historia singular, detectamos diferentes factores de exclusión, que en muchos casos se acumulan:

1. Vínculos familiares débiles, fracturados o ausentes.
2. Desvinculación del sistema sanitario.
3. Situaciones de irregularidad administrativa que agrava la situación de marginación y las posibilidades de explotación laboral y sexual.
4. Precariedad (no solo se da en situaciones de falta de trabajo sino también se da en trabajos marginales).
5. Brecha digital, que agrava la dificultad de acceso a prestaciones y servicios normalizados. Estigmatización social.

6.4.5 RECURSOS PERSONALES:

Para el desarrollo del proyecto ha sido indispensable la contratación de dos profesionales, que apoyado por el equipo técnico que actualmente presta servicios en el albergue ofrezca una atención integral los 365 días del año.

Se han contratado:

- ✓ Trabajador/a Social, un profesional con formación y experiencia específica en la atención a personas sin hogar que asumirá la primera atención, así como el diseño y desarrollo de los itinerarios establecidos para cada persona. También será la responsable de la coordinación con entidades.
- ✓ Psicólogo/a, un profesional con formación y experiencia específica en la atención a colectivos vulnerables que desarrollará los talleres y acciones formativas orientadas a la autonomía y la inclusión de las personas atendidas. Entre sus funciones principales se encuentra la atención psicosocial, la elaboración de informes y la coordinación con entidades.

6.4.6 RESULTADOS OBTENIDOS

Destacar los buenos resultados obtenidos por este proyecto que supera con creces los esperados en un primer momento.

Actualmente nos encontramos en fase de evaluación ya que el proyecto finalizó el pasado 8 de abril

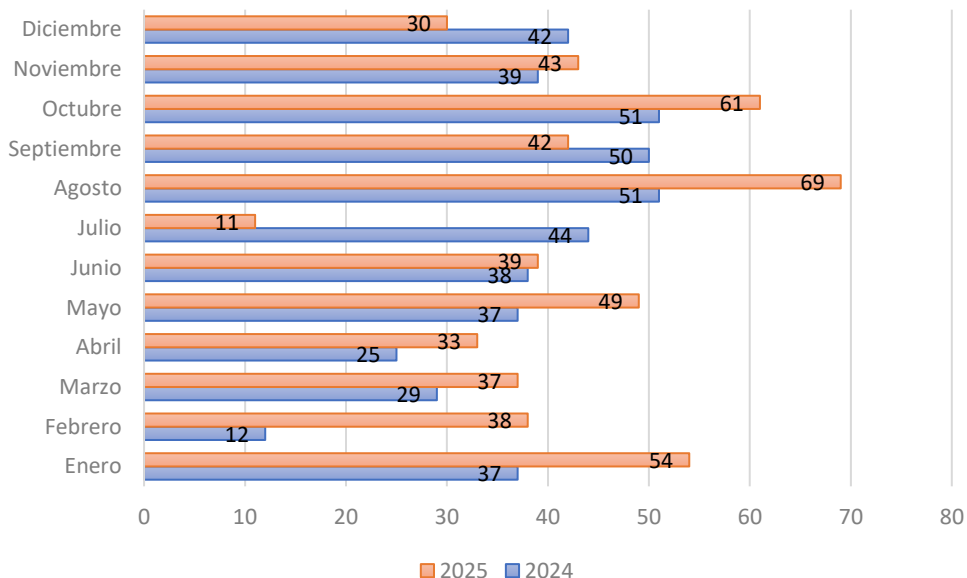
de 2026 tras un año de funcionamiento.

Destacar que han sido atendidas a través de la puerta única 514 personas, de las cuales 461 han recibido atención de sus necesidades básicas (alojamiento, comida, ropa y aseo). Destacar que de las 461 personas, 360 han recibido además de la cobertura de necesidades básicas, una atención psicosocial (entrevistas en profundidad, derivaciones a recursos, acompañamientos, trámites administrativos, participación en espacios comunitarios, formaciones, etc.) iniciando de este modo un proceso de recuperación del daño.

Se han desarrollado 309 itinerarios de inclusión socio laboral. De estos 309 itinerarios, 86 personas han recibido atención y/o acompañamiento de cara al acceso al sistema sanitario para la mejora de la salud física y/o mental; 110 personas han recibido asesoramiento y/o han participado en formaciones en materia de mejora de su empleabilidad y 280 personas han participado en espacios comunitarios (vida asociativa, salidas/excursiones, talleres temáticos).

6.5. PROGRAMA SERVICIOS EXTERNOS

GRAFICA 36. SERVICIO DE DUCHAS 2024-2025.

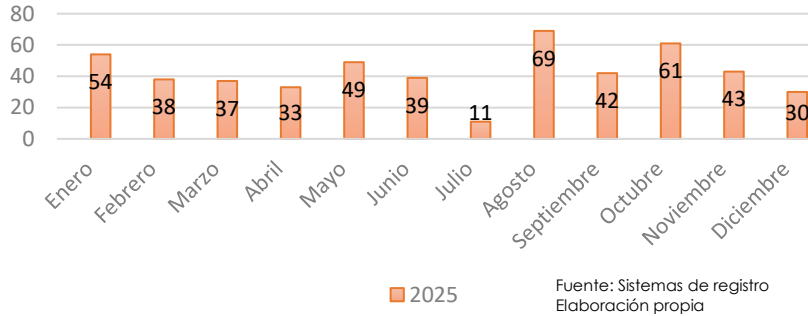


Fuente: Sistemas de registro
Elaboración propia

Servicio de duchas: Se facilita a los usuarios/as que no residen en el Centro, personas que por su precaria economía viven en casas muy deficientes, casas abandonadas o habitaciones donde no tienen agua caliente ni pueden lavar su ropa poder ducharse y asearse. Pueden utilizar este servicio tres días a la semana (lunes, miércoles y viernes) en horario de 11:00h a 13:00h, Se intenta motivar y modificar los hábitos de higiene ofreciendo a los usuarios/as los productos básicos de aseo personal (toalla, gel, cuchillas de afeitarse, espuma de afeitarse).

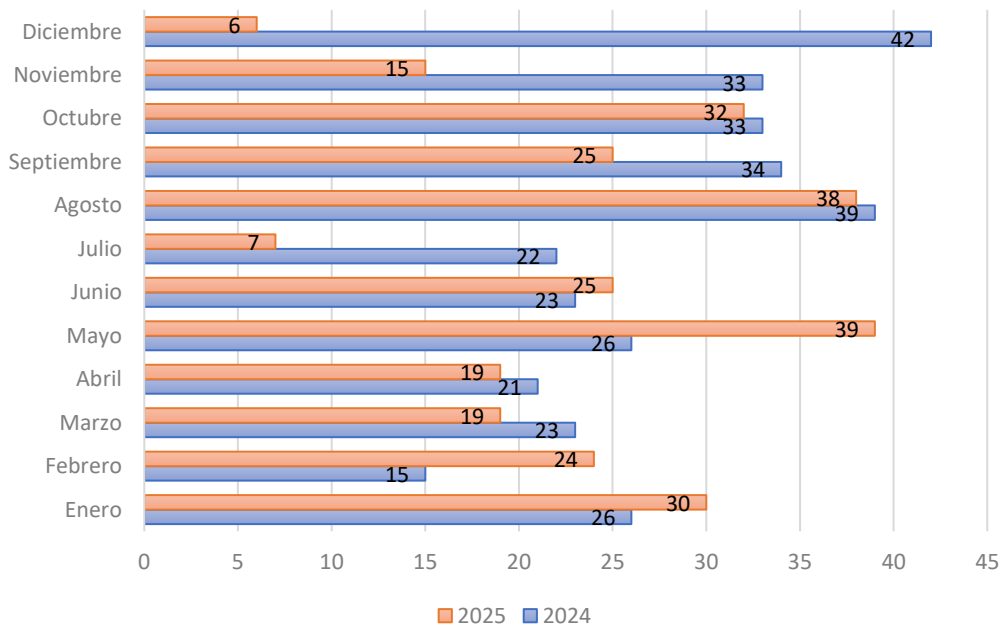
El Servicio de Ducha se ha dispensado y utilizado en 506 ocasiones, algo superior al año anterior.

GRAFICA 37. SERVICIO DE DUCHAS POR MESES.



Servicio de Lavandería: El Centro facilita a los usuarios/as un servicio de lavandería tres días a la semana (lunes, miércoles y viernes) en horario de 11:00h a 13:00h. En la GRÁFICA 38, mostramos la evolución del servicio por meses, con una utilización de **279** ocasiones con una media de 23/mes.

GRAFICA 38. SERVICIO DE LAVANDERIA



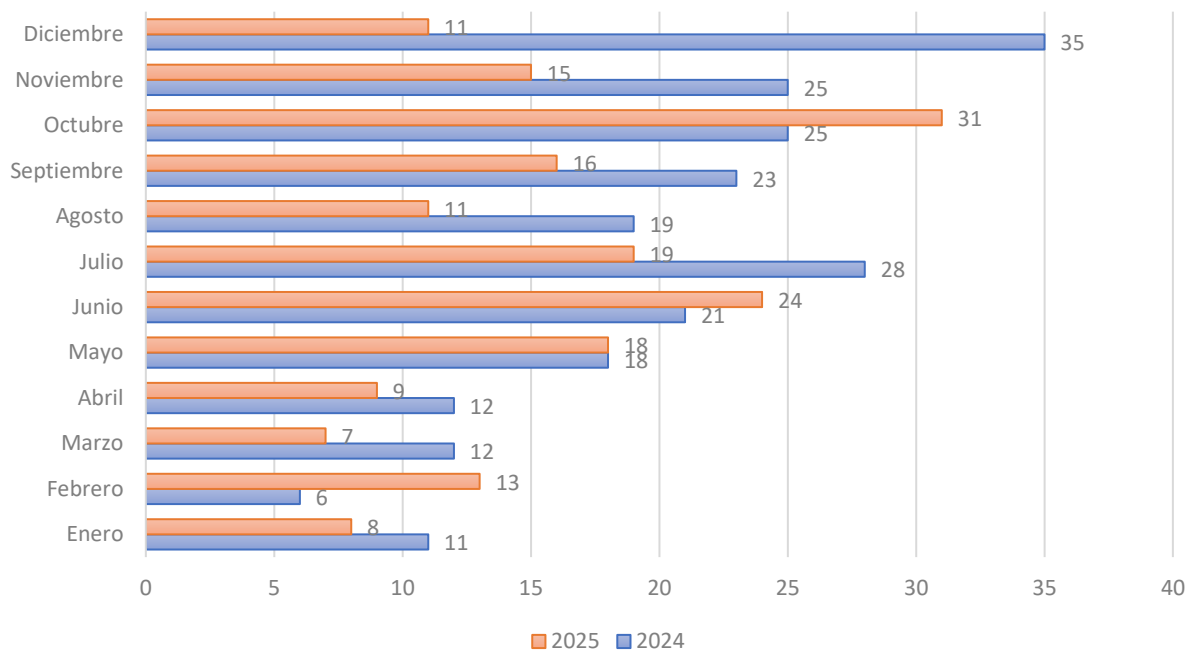
En la GRÁFICA 39 vemos que la distribución es estable durante todo el año.

GRAFICA 39. SERVICIO LAVANDERIA POR MESES 2025



Fuente: Sistemas de registro
Elaboración propia

GRAFICA 40. SERVICIO DE ROPERIA



Fuente: Sistemas de registro
Elaboración propia

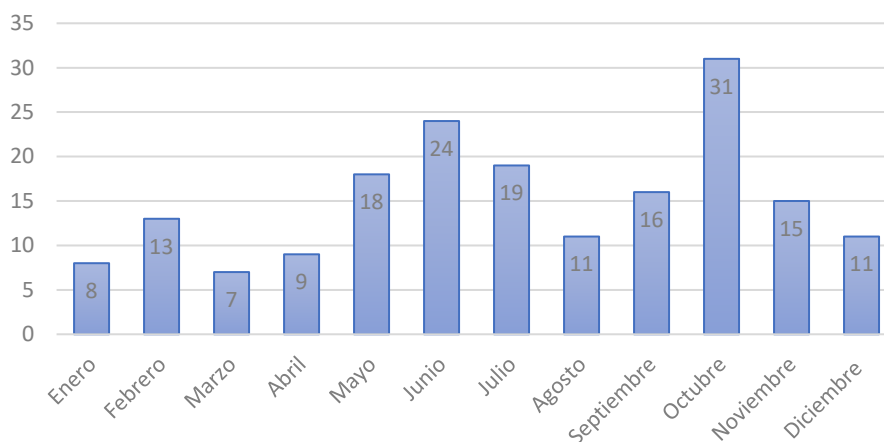
Servicio de ropería: Nuestra finalidad es facilitarles ropa y calzado tanto a los usuarios/as del Centro como a las personas externas que lo demandan, cubriéndose dicha necesidad y según nuestras existencias.

El Servicio de ropería se ha dispensado en **182** ocasiones, con una media de 15/mes.

Este año hemos tenido una participación inferior que el anterior, 53 intervenciones menos.

En cuanto a la distribución mensual, en la GRÁFICA 41, podemos observar un aumento de este servicio los meses de cambios estacionales.

GRAFICA 41. SERVICIO DE ROPERIA.



Fuente: Sistemas de registro
Elaboración propia

6.6 PROGRAMAS TRANSVERSALES.

6.6.1. PROGRAMA DE ATENCIÓN SANITARIA E HIGIENE

Este Programa está destinado a todas aquellas personas que se alojan en el Centro de Acogida e Inserción Social, independientemente del Programa al que este supeditado cada usuario/a.

Se lleva a cabo en horario de mañana de 8:00h-10:00h exceptuando casos de emergencia que hemos atendido en el horario que haya sido necesario. Se han realizado acompañamientos a citas médicas, compras de medicación aquellos usuarios que no tienen recursos económicos para ello, pruebas médicas, gestión de tarjetas sanitarias, gestión de desplazamientos médicos, etc...

Se han derivado para tarjetas sanitarias y/o solicitar desplazamiento a 22 personas y se han realizado 204 acompañamientos a citas médicas.

Se ha llevado, a lo largo del año, un trabajo continuado en la higiene de los usuarios/as. Hemos reforzado los hábitos de higiene personal, ropa y alimentación. Se ha atendido a aquellos usuario/a que han requerido el servicio de ayuda a domicilio para poder realizar algunas funciones básicas de la vida diaria tales como: ducha, aseo usuarios y cuidado del pelo, higiene dental, afeitado, depilación, vestido, higiene en la menstruación, elección de ropa adecuada, uso del WC, etc..., procurando que vuelvan a recuperar su independencia y autonomía personal.

Continuamos intentado determinar las conductas no saludables, modificarlas y reforzar los elementos básicos de higiene, lavarse las manos, cubrirse la boca al toser o estornudar, lavarse su cuerpo,

cabello y la higiene bucal. Adquirir o recuperar buenos hábitos de higiene es fundamental para evitar infecciones o enfermedades y para facilitar la integración social del usuario/a y mejor la autoestima personal.

Se ha proporcionado a los usuarios/as, que así lo han solicitado, vestuario y calzado. En aquellos casos que no le hemos podido facilitar lo que demandaban se le ha derivado al Hogar San Juan o se ha gestionado con nuestra Fundación.

Se ha llevado un seguimiento en la higiene del usuario/a, conversando con ellos para que mantengan limpias y ordenadas las taquillas, limpieza del vestuario, “echar” las ropas sucias a lavar y no acumularlas, evitando el mal olor en las habitaciones. Así como, reforzar la importancia de cambiarse la ropa tras una ducha diaria y utilizar una ropa distinta para ir a dormir.

Hemos realizado revisión de taquillas, para controlar que éstas permanezcan limpias y ordenadas.

Se ha pretendido transmitir la importancia de respetar los espacios comunes.

Por todo ello indicamos los objetivos conseguidos:

- Se han reforzado o recuperado los hábitos de higiene, vestimenta y alimentación.
- Se ha atendido y dado respuesta a la demanda de vestimenta y calzado.
- Se ha procurado sensibilizar y concienciar de la importancia de mantener ordenadas habitaciones, taquillas y espacios comunes.
- Se han mantenido toda la cartelería sanitaria y preventiva para fomentar el cumplimiento de normas y hábitos de higiene.
- Se ha propiciado un mayor interés en la obligatoriedad de las duchas y lavado de ropa.

6.6.2. PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO

Este programa ha estado dirigido a todas aquellas personas que se alojan en el Centro de Acogida e Inserción Social o permanecen vinculados a él. No tiene un horario específico, siempre a demanda de las necesidades y/o urgencias.

Se han realizados acompañamientos para ayudar a los usuarios/as en aquellas situaciones en las que se han mostrado o detectado necesidades.

Estos acompañamientos han sido a Cajas de Ahorros o Bancos, consultas médicas, pruebas médicas, visitas a usuarios/as ingresados en hospitales, odontólogos, CTA, Salud Mental, Juzgados, Comisaría de Policía, supermercados, peluquería, SS.SS, SEPE, SAE, Residencias, etc. con el propósito de apoyar, gestionar y canalizar las necesidades, potenciando sus habilidades y comunicando al equipo a través de la observación si el usuario/a presenta trastornos con predominios negativos (apatía, desinterés, falta de iniciativa y voluntad, abulia, aislamiento) o positivos (interés, optimismo, decisión, sociabilidad, integración), intentando en cada acompañamiento fortalecer sus capacidades y habilidades.

Consideramos que el objetivo principal de este programa ha sido logrado ya que hemos facilitado y promovido la integración social, ofreciendo mediante el acompañamiento una atención continuada al usuario/a. A largo plazo, hemos mejorado su autoestima consiguiendo que sean capaces de realizar pequeñas gestiones por sí mismo, favoreciendo su independencia y la toma de decisiones. En el acompañamiento, dependiendo de cada usuario/a, se convierte en momentos de charlas, compartir experiencias, anécdotas y de dar cariño con toda profesionalidad.

6.6.3. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN

Este programa es desarrollado principalmente por los integradores sociales en horario desde las 8:00 h de la mañana a las 22:00 h de la noche, de lunes a domingo, permitiendo así, crear espacios de intervención que favorezcan el desarrollo social e integral de los usuarios.

Con esta iniciativa, diseñamos y realizamos talleres y actividades en el Centro y fomentamos la participación de los usuarios/as de los diferentes programas que se desarrollan en el Albergue, es por ello, que tiene un carácter **TRANSVERSAL**, permitiendo así que sea mayor el número de beneficiarios de dichas actividades.

Con este programa hemos pretendido llevar a cabo actividades que atiendan a las necesidades físicas y psicosociales de los usuarios, controlando y evaluando el desarrollo de las mismas.

Este programa está destinado a todos/as los usuarios/as del centro, de todos los programas que realizamos en nuestro Centro. Hemos tenido una media de 26 usuarios diarios entre talleres entre talleres de mañana y tarde.

El horario establecido para la ejecución de este programa en 2025 ha sido de lunes a domingos, este 2025 hemos continuado con el desarrollo de talleres tanto en horario de mañana como de tarde, de 9-11h por las mañanas y en horario de tarde de 17:30h a 19:00h, reforzando la participación con un desayuno a media mañana y algo para merendar por la tarde, a todos aquellos que hayan participado en la actividad. Este año se han realizado más de 250 talleres diferentes.

Los profesionales que han llevado a cabo este programa han sido la Educadora Social y los Integradores Sociales. Concretamente la educadora ha desarrollado la programación de los talleres y los integradores los han ejecutado.

Los contenidos que se han trabajado durante todo el año, han sido los planteados en el Plan de Trabajo de 2025, llevándose a cabo numerosas actividades que detallamos a continuación:

Alfabetización	Clases de español, talleres de lectura.etc...
Actividades deportivas	Baloncesto, Voleibol, Pin-pon, Yoga, Relajación, Diana, Cuerpo en movimiento, juegos acuáticos, tiro con arcos, bolos, petanca bádminton...Además también hemos ido a partidos de fútbol sala en el Polideportivo Ruiz Mateos y en Chapín.
Creativa	Taller Creación funda de mecheros. Taller Cajas de corazón San Valentín. Decoración de San Valentín. Taller monederos de piel. Taller colgantes de pasta de sal. Saquitos Perfumados. Photocoll de Andalucía. Mascaras de Carnaval. Decoración 8M Taller Marcapágina acuarelas 8M. Mural 8M Taller de Mandalas. Decoración y manualidades Feria del Caballo.

	<p>Bolsa de aseo con tela reciclada. Talleres de pintura a cargo de la Asociación Pinceles. Taller ARTE Facebook. Flores de Marquetería. Photocoll Yellow Day. Flores Hawaianas Pachwork Telas recicladas. Taller de abalorios. Taller de arcilla. Manualidades Halloween. Manualidades Navidad.</p>
<p>Celebración de Días Internacionales y Mundiales y/ o temáticos.</p>	<p>Día Mundial del Abrazo. Celebración del Día de los Reyes Magos. Celebración de la Feria de mayo Día de San Valentín. Día de Andalucía. Día mundial de la Silla de ruedas. Juegos. Día Internacional de la Mujer. Día mundial del Beso. Merienda Especial Semana santa Día mundial del libro. Día Mundial de los derechos del paciente. FERIA DEL CABALLO Día mundial de la Familia. Día Yellow Day. Celebración de llegada del verano. Celebración del día mundial de las personas refugiadas. Día de las Redes Sociales. Día internacional del chiste. Día mundial de la salud Sexual. Día mundial contra la trata de personas. Día internacional del chocolate. Día mundial de la salud mental. Día mundial de las bibliotecas. Halloween. Día Mundial de la Tolerancia. Día mundial del tatuaje. Tatuajes de Henna. Día internacional del autocuidado Día internacional de la Eliminación de la Violencia contra la mujer. Noche de San Juan. Día mundial del Medio Ambiente. Día internacional de las Matemáticas. Día Mundial del Color. Día internacional del deporte y la paz. Día Mundial de la salud. Día internacional del Beso. Día mundial del ajedrez. Día mundial de la fotografía. Día internacional del chocolate. Día de la Hispanidad. Día mundial de la música Zambomba Navideña.</p>
<p>Video Fórum</p>	<p>Forum Mujer en la ciencia. Charla Mutilación Genital Femenina. Documental Histórico de la Semana SANTA. Este año como hemos tenido problemas con la TV, no hemos podido realizar muchas proyecciones.</p>

<p>Educación afectivo-sexual e higiene</p>	<p>Taller sobre sexualidad en Cruz Roja. Talleres de enfermedades de transmisión sexual .Siloe. Talleres educativos y participación en el proyecto/estudio Hepatitis City Free. Talleres hábitos de higiene personal. Vacunación Gripe. Taller.Día internacional del autocuidado. Control y revisión de taquillas.</p>
<p>Orientación Laboral.</p>	<p>Jornadas de puertas abiertas FLC. Jornadas De puertas abiertas Clece. Taller Elaboración de Curriculumms Taller de Certificado digital. Charla empleo. Habilidades para la búsqueda de empleo. Don Bosco Taller sobre las entidades de orientación laboral.</p>
<p>Actividades de mantenimiento del Centro.</p>	<p>Los principales talleres de este bloque de contenidos se han basado en la limpieza de patios y zonas comunes. Se han venido realizando dos talleres semanales.</p>
<p>Salidas y visitas</p>	<p>Exposición Ellas.Casa de la Mujer. Ciclo de cine y literatura. Muerte en las nubes. Salida a la actividad los Balcones de Lola. Exposición en los Claustros Paleta de Colores. Teatro Los 5 Lobitos. Picnics Música con M de MUJER, Alcazar. Visita Teatralizada OYE MI SILENCIO. Alcázar. Charla Mujeres pioneras en el cine. Cinetones. Visita Conoce Ramadám. En Claustros de Santo domingo. Partidos de Fútbol, en Chapín Jornadas de puertas abiertas Museo Arqueológico Salida Sones de procesión.Agrupación musical La Sentencia. Exposición tiempos de pandemias Concierto de cuaresma.Básilica del Carmen. Paseos por el centro para ver procesiones. Feria de la Diversidad Feria de la salud Día de las Personas sin Hogar .Cártias. Concierto de banda de cornetas. Exposición Jerez por la Diversidad. Claustros de Santo Domingo. Exposición Flores Vigilia y mesas... Magna Mariana Visita al zoológico Teatros en la Sala Compañía Visita Exposición Del Deporte al Arte. Teatro Marianela.Sala Compañía. Teatro de Bernarda Alba. Sala Compañía. Misa Jornada Mundial del Emigrante y refugiado. Teatro por el día mundial de la Salud Mental. Mente y Sintonía. Visita a la biblioteca municipal. Visita al Punto Vuela de la Fundación Mornese. Visita al Hammam. Exposición. Feria de la hispanidad. Senderismo Benamahoma. Visita Iglesia de los Judíos. Visitamos la inauguración del alumbrado de la Navidad. Visita Exposición Honor a la Armada Española. Exposición de las pinturas realizadas en el taller de pintura.</p>

	<p>Exposición Guitarra.Palacio Villapanes. Zambomba. Salida para ver el Belén Viviente. Obra de teatro cuentos de Navidad. Sala Compañía. Exposición.La inmolación de las células. Exposición Ocupar espacios.</p>
<p>Educación en valores</p>	<p>Este bloque se ha incorporado nuevo este año. Juegos de lógica. Taller Corazón Violeta. Charlas Reflexivas. Contenidos transversales. Juegos de agilidad mental. Juegos de mesa. Cuentos para flipar con la vida. Charla educativa 8M. Taller sobre concienciación de la autolesión. Siloe. Talleres Asociación Engloba. Resolución de conflictos. Juegos de mesa: Jungle Speed, La torre, juego del licántropo,Hundir la flota,UNO, Dixitetc... Taller de Formación Sin Odio. Diaconía. Dinámica trabaja en equipo. El Laberinto. Juego grupal EL AHORCADO. Juegos de agua. Taller sobre el consumo de drogas. Lecturas de cuentos por la diversidad. Dinámica dibujamos a la vez. Dinámica Entrega tu vaso. Taller : Recordando normas. Taller Creaciones literarias buenos tratos. Dinámica autoestima. El plato de cosas buenas. Lectura del texto Agradecimiento y rencor. Ejercicios de agilidad visual. Juegos de las Velas. Día Mundial de Cero Discriminación. Dinámica PEZ EN LA PECERA. Torneo de Ajedrez. Concierto de la banda de música Municipal. Dinámicas de Habilidades Sociales. Feria Agroalimentaria. Dinámicas de resolución de conflictos. Dinámica Telaraña. Dinámica Valoración y gestión del dinero. Taller elaboración de cuentos educativos. Talleres con Asociación Mente y sintonía. Juegos de coordinación equipo. Concurso de tunas en la sala compañía. Taller Mi nombre en árabe. Convivencia intercultural. Taller: Hablamos de Depresión. Dinámicas de grupo, para la resolución de conflicto. Taller de agilidad mental. -Taller Trabajamos con fábulas. Taller Mejoramos nuestra autoestima- Juegos cooperativos Taller de teatro: Pepuka y el monstruo Taller micro relatos de Jorge Bucay. Taller de Astronomía. Dinámica Pelota PREGUNTONA. Taller de prevención de consumo de Droga.</p>

	<p>Taller prevención consumo de tabaco. Taller de habilidades Sociales. Taller de digitalización. Taller punto de partida Taller Calendario de adviento de emociones. Taller de adivinanzas Taller Punto de partida. Taller de integración y conocer Ramadam. Taller: Spot contra el maltrato Deja Huella.</p>
Emocionarte	<p>-Todos los martes se realiza la actividad del Día de la Felicidad. Taller Vitanova. Las Emociones. Taller de relajación. Taller Persona Vitamina. Taller de Autoestima . Dinámicas las cajas sorpresas . Taller Musicoterapia. Dinámica El espejo. Autoestima. Elaboración de frases motivadoras. Dinámica del Sí y el NO. Dinámica Mi mapa Personal. Dinámica El Baúl de los recuerdos. Taller de arte terapia. Dinámicas El mapa de tu tesoro.</p>

Este 2025 se ha seguido apostando por este Programa. Se ha trabajado para llevar a cabo acciones socioeducativas importantes para la inserción y desarrollo personal de todas aquellas personas con las que trabajamos.

Lo más importante de este Programa es que ha permitido que los usuarios puedan permanecer en el centro más horas que en años anteriores, porque este 2024 se ha apostado por crear espacios de estancia en el albergue para que los usuarios pasen el menor tiempo posible en calle, ofreciéndole una alternativa de ocio saludable y educativa.

Ha resultado difícil encajar toda una batería de actividades que integran las necesidades y demandas de todas las personas que han participado en el programa, ya que el perfil de usuarios es muy amplio y diverso. Pero hacemos una valoración muy positiva en general de los resultados obtenidos, ya que habido una gran participación y consideramos que ha supuesto una iniciativa muy positiva y atractiva para los participantes.

En cuanto a la consecución de objetivos creo que se han superado las expectativas, ya que ha sido una iniciativa con un alto grado de participación y demanda, siendo esto de vital importancia para llevar a cabo el programa.

Los objetivos conseguidos han sido los siguientes.

- Crear un espacio lúdico-formativo en el centro, creando un instrumento para el enriquecimiento y desarrollo de los usuarios.

- Reducir las horas en calle de los participantes.

- Desarrollar contenidos, habilidades y técnicas para el buen desarrollo e inserción de las personas.
- Propiciar y fomentar el intercambio de experiencias y participación activa entre las personas que conviven en el centro.
- Fomentar las relaciones de amistad y compañerismo, trabajando y cultivando valores que la convivencia en grupo necesita.
- Facilitar actividades y estrategias que les proporcionen bienestar, tanto en terreno físico como en el psíquico y social.
- Fomentar ocio y actividades saludables.

VII. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Durante este ejercicio los esfuerzos de los técnicos del Centro en este programa, se han centrado en la participación activa dentro de la RED DE INTEGRACIÓN SOCIAL constituida en la ciudad y que viene realizando su trabajo desde el año 1.999. Además, se participa activamente en las reuniones del Pleno, así como en las Comisiones de Trabajo que se constituyen.

Se ha participado durante el año 2025 en las siguientes Comisiones de Trabajo:

- Comisión Personas sin Hogar.
- Comisión de ex tutelados.
- Mesa técnica de empleo

La **Red de Integración Social** la componen 31 instituciones de carácter tanto público como privado compuesta por las siguientes entidades:

- ✓ ACCEM
- ✓ AFACESJE
- ✓ AFEMEN
- ✓ Albergue Municipal
- ✓ Caritas Diocesana
- ✓ CEAIN
- ✓ Centro de Tratamiento de Adicciones
- ✓ Cruz Roja
- ✓ Delegación de Acción Social, Mayores y Familia.
- ✓ Distrito Sanitario Jerez – Costa Noroeste
- ✓ El Salvador
- ✓ FAISEM
- ✓ Fundación Gaditana de Tutela
- ✓ Fundación Secretariado Gitano
- ✓ Hogar la Salle

- ✓ Hospital General
- ✓ Proyecto Hombre
- ✓ Salud Mental
- ✓ Siloe
- ✓ Hogar San Juan
- ✓ Fundación Don Bosco
- ✓ Voluntarios por otro mundo
- ✓ Calor en la Noche
- ✓ Congragación Sagrado Corazones
- ✓ Diaconía España
- ✓ Fundación Mornese
- ✓ Iniciativa Educativa
- ✓ Obra Social San Juan Grande- Proyecto Hombre
- ✓ Red Madre
- ✓ Vita

La Red de Integración Social trabaja desde la autonomía de funcionamiento de cada una de las instituciones que se adhieran al acuerdo, establecer un método de colaboración que permita, en el ámbito local del municipio de Jerez optimizar, adecuar y estructurar los servicios destinados a los distintos niveles de atención, así como constituirse en un observatorio para prevenir y prever futuras situaciones de extrema carencia generalizada.

En 2025, hemos participado en la Mesa Técnica de Empleo de Jerez, donde participan diferentes entidades de acción social que dinamizan y gestionan itinerarios de empleo en toda la zona de Jerez. Es un espacio donde se dan a conocer los diferentes programas, acciones, cursos, normativas etc....Relacionadas con planes de empleo. Es por ello que valoramos imprescindible participar en esta mesa, pues podemos nutrirnos de todas las diferentes ofertas e iniciativas para intervenir con nuestros usuarios/as.

VIII.- PROGRAMAS DE SERVICIOS GENERALES

Un punto básico del Albergue es la limpieza diaria de habitaciones, baños y zonas comunes. El Control y Supervisión de la Limpieza del Albergue Municipal es llevada a cabo una empresa externa licenciataria.

- **Horario del Servicio de limpieza:** De lunes a domingo de 8:30h – 14:30h. Este servicio se realiza los 365 días del año. Y contamos con un refuerzo mensual de 33 horas.
- **Servicios:**
El plan de limpieza realizado por la trabajadora es el siguiente:

1. Limpieza diaria de:

- 1 comedor
- 1 sala de estar
- 3 cuartos de baños individuales
- 2 cuartos de baños colectivos
- 1 despacho pequeño
- 1 recepción
- 7 habitaciones dormitorios:
 - 3 dormitorios con 5 plazas de hombres cada uno.
 - 1 dormitorio de 10 plazas de hombres
 - 1 dormitorio de 12 plazas de hombres
 - 2 dormitorios con 5 plazas de mujeres cada uno.
- 47 Camas diarias

2. Limpieza semanal:

Cambios de sábanas semanales o según necesidades del servicio

- Limpieza general de baños
- Limpieza de ropería
- Limpieza despacho grande
- Limpieza de cristales

3. Otras funciones del servicio de limpieza:

- Revisar el menaje de lencería e informar del deterioro o desgastes.
- Enviar a la lavandería: sábanas, mantas, colchas, fundas, cortinas, toallas, etc.
- Mantenimiento de pavimentos con maquinaria.

➤ **Objetivos conseguidos en el Programa de Servicios Generales:**

- I. Revisado la limpieza de habitaciones, consignas y zonas comunes.
- II. Atendido quejas, peticiones y sugerencias de los usuarios/as en referencia a ropas, sábanas, toallas, descomposturas en las habitaciones ...
- III. Control y supervisión del área de ropería.
- IV. Control y supervisión del área de limpieza.
- V. Elaborado un planing de limpieza que especifica que tarea hay que hacer, dónde y cuántas veces, así se ha conseguido mantener el orden de las habitaciones y zonas comunes.
- VI. Coordinación de los trabajos realizados por el personal de Ayuda a Domicilio y del personal de limpieza mediante cuadernos de anotaciones diarias de ambos servicios, coordinándonos e informándonos de los cambios o incidencias ocurridos durante el día.

IX. INVERSIONES Y MEJORAS.

En este ejercicio 2025 han sido varias las inversiones que se han realizado en el Centro de Acogida e Inserción Social, que han contribuido a seguir prestando el servicio en condiciones más favorables, tanto para usuarios como para trabajadores. En el 2025 se ha repuesto mobiliario de oficina, reparaciones de climatización, electricidad, fontanería y trabajos de mejora en las habitaciones y cuartos de baño.

Cabe mencionar debido al mal uso de las instalaciones por los usuarios, las continuas reparaciones de paredes, espejos, puertas, taquillas, griferías y cuartos de baño.

Este año 2025, se ha recibido desde IKEA una donación en especie compuesta por colchas y cuadros.

Además, se siguen prestando servicios que se han contratado mediante licitación pública, ya sea por nueva licitación o por renovación, como son:

- ✓ Servicio de Vigilancia y Seguridad
- ✓ Servicio de arrendamiento de equipo multifunción
- ✓ Servicio de catering de alimentación
- ✓ Servicio de Ley de Protección de Datos
- ✓ Servicio de Auditoría de Cuentas
- ✓ Servicio de mantenimiento Contraincendios
- ✓ Servicio de limpieza del Albergue
- ✓ Servicio de Jardinería
- ✓ Suministro de productos de higiene
- ✓ Servicio de mantenimiento de baja tensión
- ✓ Servicio de mantenimiento de climatización
- ✓ Servicio de prevención de riesgos laborales
- ✓ Servicio de control de plagas y legionela.
- ✓ Suministro de textil sanitario.

X. FINANCIACION DEL SERVICIO.

Este servicio se financia exclusivamente con la asignación económica presupuestaria anual procedente del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, donde para este ejercicio 2025 han percibido aproximadamente 736.493 euros. Por su parte, la aplicación presupuestaria se refleja en el siguiente cuadro en función del gasto realizado.

Distribución gastos

